



Declaración Ambiental 2019

EDARs

Abril 2020 (rev.01)

ÍNDICE

1.	Descripción de la organización.....	3
2.	Sistema de gestión	5
3.	Aspectos ambientales significativos	9
4.	Objetivos y Metas Ambientales	12
5.	Comportamiento ambiental	14
6.	Grupos de interés	37
7.	Requisitos legales	37
8.	Verificación y Validación.....	50

1. Descripción de la organización

Soriguē es un grupo empresarial solvente y dinámico, referente en los sectores de la tecnología y la ingeniería del agua, los servicios, la construcción y los materiales, con una clara apuesta por la innovación y una vocación de retorno a la sociedad.

Fundado en 1954, tiene su origen en la producción de áridos y el tratamiento de asfaltos.

Durante estas décadas, Soriguē ha experimentado una constante expansión que, junto al incremento del volumen de negocio, del equipo humano y los medios propios, se ha traducido en la diversificación de sus áreas de actividad.

La compañía mantiene una posición de vanguardia tanto en el desarrollo de nuevos productos como en métodos de producción: una evolución constante con el objetivo de crear valor en cada proceso y de innovar continuamente a través de la excelencia.

Soriguē ha desarrollado un modelo integral de negocio, posee delegaciones en las principales ciudades españolas y desarrolla su actividad en todo el territorio nacional. También, ha llevado a cabo importantes proyectos a nivel internacional.

En ACSA Obras e Infraestructuras, S.A.U. desarrollamos estudios y proyectos de obras hidráulicas y mantenemos contratos de conservación y explotación de infraestructuras vinculadas al ciclo del agua.

Los servicios incluyen la captación, la potabilización y desalación, la distribución en alta, la depuración de aguas residuales y su reutilización, entre otros. Nuestra diversificación geográfica nos ha permitido realizar proyectos en todo el territorio español y en el ámbito internacional. Esta actividad es desarrollada por la empresa Acsa, Obras e infraestructuras, S.A.U.

- Experiencia de más de cinco décadas en el tratamiento de las aguas.
- Desarrolla la ingeniería y el diseño para cada proyecto.
- Más de 50 instalaciones hidráulicas en explotación vigentes.

Disponemos de una larga experiencia en el mantenimiento de instalaciones del ciclo del agua (captaciones, potabilizadoras, desalación, colectores de residuales, depuración e instalaciones de reutilización). Las explotamos y mantenemos, alargando su vida útil, mejorando su valor y optimizando los recursos, tanto humanos como energéticos.

Creer de forma sostenible y responsable es nuestro mayor compromiso como organización, tal y como transmitimos a través de nuestras políticas empresariales (<https://www.sorigue.com/es/negocio-responsable/codigo-etico-y-politicas>).

Una pieza clave de nuestro esfuerzo y compromiso por generar valor en todas las direcciones posibles no solo es la protección del medio ambiente, sino la potenciación de los impactos ambientales positivos que puedan derivar de nuestra actividad.

Siguiendo una de las siete iniciativas emblemáticas de la estrategia Europa 2020, y con el compromiso ya mencionado de crecer de forma inteligente, sostenible e integradora, nuestros objetivos en materia medioambiental se enmarcan bajo el concepto de economía circular.

Alineada con el plan estratégico de la organización, la innovación juega un papel clave en estos objetivos que van encaminados al diseño de productos y procesos energéticamente más eficientes, reutilización de residuos o subproductos, una mayor vida útil, etc.

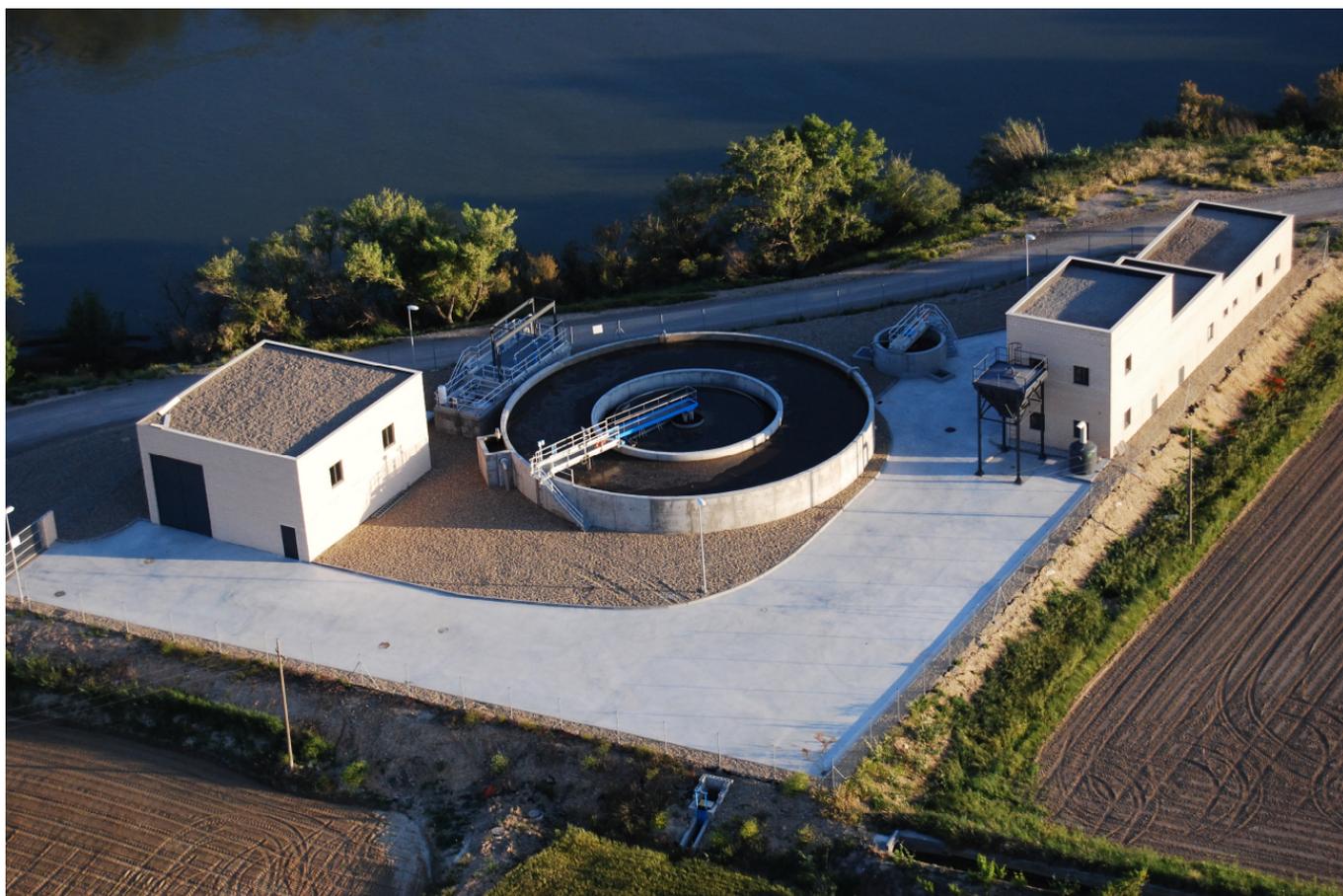
Alcance

El alcance del registro EMAS se centra en la explotación y mantenimiento de estaciones depuradoras de aguas residuales presentes en Aragón cuyos centros se encuentran en:

- EDAR* Figueruelas, Paraje Fuente del Buen Vino, S/N. – Zaragoza y proceso de bombeo (EBAR: Figueruelas - Cabañas de Ebro - Pedrola),
- EDAR Remolinos, Partida Campo de La Yunque, S/N. – Zaragoza,
- EDAR Pradilla de Ebro, Partida El Chopar, S/N. – Zaragoza, y proceso de bombeo (EBAR),
- EDAR Novallas y Malón, Partida Millarada, S/N. – Zaragoza,
- EDAR Novallas, Camino de La Plana, S/N. – Zaragoza, y proceso de bombeo (EBAR),
- EDAR Fuendejalón, Camino de Santa Ana, S/N. – Zaragoza,
- EDAR Boquiñeni – Luceni, Partida Las Ollas, S/N. – Zaragoza, y proceso de bombeo (EBAR).

(*EDAR: Estación Depuradora de Aguas Residuales. EBAR* Estación de Bombeo de Aguas Residuales).

El código NACE Rev. 2 es el 37.00 de *Recogida y tratamiento de aguas residuales*.



(Imagen: EDAR Remolinos)

2. Sistema de gestión

La política de sostenibilidad del Grupo Soriguē engloba los requisitos de medio ambiente, calidad, prevención y RSC:



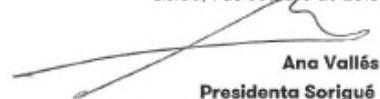
soriguē

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Creer de forma sostenible es nuestro mayor compromiso y nuestra forma de hacer. Nuestra estrategia empresarial se basa en un modelo de negocio que nos permita progresar económicamente, generando valor a nuestros grupos de interés y con la mayor protección del medio ambiente. Este crecimiento sostenible lo concebimos a través de:

- Hacer lo que hacemos de la mejor forma posible, asegurando en todo momento el cumplimiento de los estándares de calidad y de las necesidades y expectativas de nuestros clientes y otros grupos de interés.
- Fomentar una cultura innovadora en línea con la eficiencia y sostenibilidad que permita desarrollar nuestro potencial, evolucionar y hacernos más competitivos en la búsqueda y mejora de productos, servicios y procesos.
- Establecer los medios para potenciar los impactos positivos sobre el medio ambiente y para proteger a éste de los negativos que puedan derivarse de nuestra actividad, priorizando medidas encaminadas a incrementar la eficiencia de nuestros procesos mediante un uso sostenible de recursos.
- En este sentido, apostamos por avanzar en línea con la eficiencia energética que permita optimizar nuestros procesos, a la vez que mitigar los efectos relativos al cambio climático.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de las lesiones y el deterioro de la salud de los trabajadores y trabajadoras, y de toda persona que pueda verse afectada, así como eliminar los peligros y reducir el riesgo para la seguridad y salud en el trabajo en cualquiera de nuestras actividades, asignando los recursos que sean precisos.
- Fomentar una cultura ética y responsable basada en nuestros compromisos de responsabilidad social corporativa que desarrolla la política en el ámbito.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos en cualquiera de nuestros ámbitos de actividad, así como los adquiridos con nuestros grupos de interés o los de la propia organización.
- Fomentar la sostenibilidad como una forma de entender el negocio que ha de estar presente a todos los niveles y en todas las actividades de la organización, y que constituye una apuesta a largo plazo para alcanzar y mantener una solidez económica y financiera.
- Asegurar la integración de los requisitos de los sistemas de gestión en todos los procesos de negocio de la organización, proporcionando un marco para el establecimiento de objetivos e incentivar la mejora continua.
- Fomentar la consulta y participación de los trabajadores y trabajadoras, y sus representantes.
- Hacer extensiva nuestra cultura, compromisos y requisitos manifiestos en nuestras políticas a todos nuestros grupos de interés, haciéndolos partícipes e involucrándolos en nuestra forma de entender y hacer lo que hacemos.

Lleida, 1 de octubre de 2018



Ana Vallés
Presidenta Soriguē

Grupo Sorigué cuenta con un sistema común y transversal de gestión ambiental integrado en los distintos procesos y actividades de la organización en base a la norma ISO 14001 y siguiendo los principios de protección del medio ambiente y mejora continua que establecen nuestras políticas.

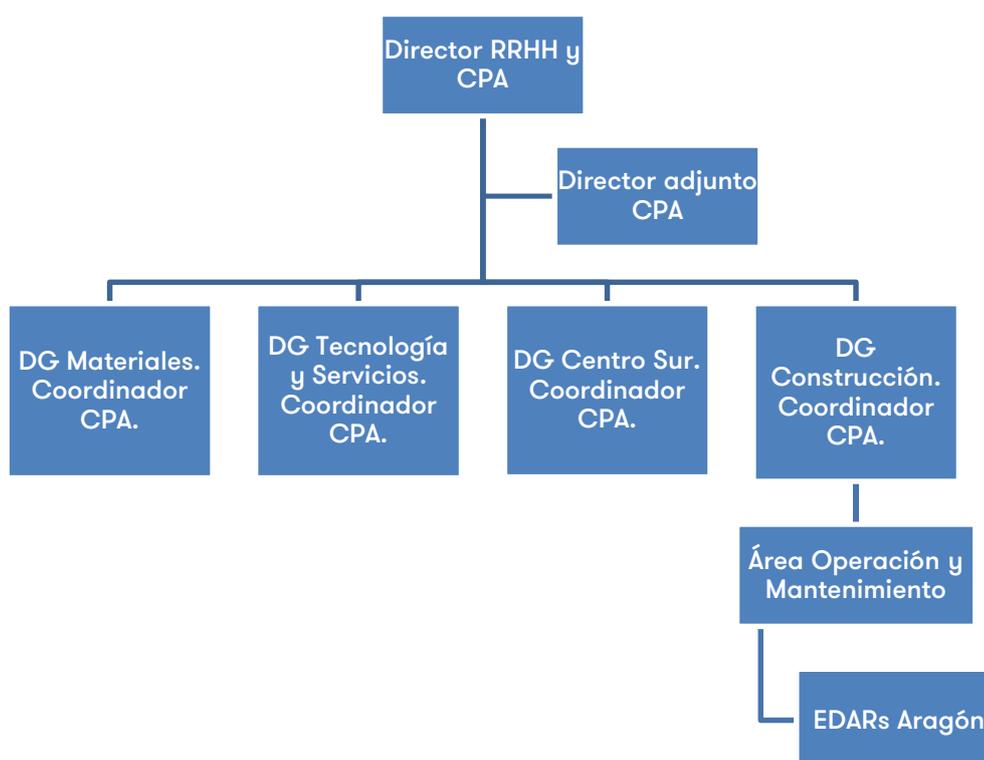
Las herramientas más relevantes con las que contamos para velar por esta protección del medio y minimización de nuestra incidencia en el mismo son los que destacamos a continuación:

- Las políticas constituyen el marco de referencia, reflejan y trasladan a todas las partes interesadas los propósitos generales de la organización, y son la base para la definición de los objetivos ambientales específicos que definimos de forma periódica en cada área de actuación.
- Identificar y evaluar los aspectos ambientales desde una perspectiva de ciclo de vida asociados a nuestras actividades y servicios, así como los impactos positivos y negativos que puedan ocasionar las mismas nos ayudan a conocer cada vez más nuestra actividad.
- Sobre aquellos aspectos que resulten significativos o relevantes, establecemos un sistema de control operacional específicos en cada caso, y es sobre éstos sobre los que se focaliza la definición de objetivos ambientales.
- Identificar y evaluar de forma periódica el cumplimiento de los requisitos legales que sean de aplicación en cada caso, a través de fuentes de información online que nos permiten estar al día de las novedades legislativas.
- Sistema de análisis de riesgos y oportunidades, que se nutre de un análisis de contexto interno y externo, así como de los requisitos legales identificados y las posibles necesidades trasladadas por los grupos de interés, y que deriva en planes de acción.
- Canales de consulta y participación a través de los cuáles cualquier persona del equipo humano de nuestra organización puede participar en aspectos relacionados con el medio ambiente.
- La implementación de sistemas de actuación en caso de emergencias ambientales, así como herramientas de análisis de posibles incidentes ambientales con el objeto de evitar que vuelvan a ocurrir.
- Las auditorías internas que realizamos a lo largo del año a las distintas actividades de la organización y que constituyen un elemento clave para la mejora continua del sistema y de gestión integral de la organización.
- Formar, informar y sensibilizar en materia medioambiental de forma continua tanto a personal propio como al de empresas colaboradoras para la realización de nuestros productos y servicios. Constituye el medio clave para poder conseguir tanto el control de nuestros aspectos ambientales, como la mejora continua y consecución de los objetivos y propósitos de la organización.
- Evaluar con criterios ambientales a los proveedores y subcontratistas de forma continua también nos permite tener información del desempeño de los mismos de cara a futuras contrataciones, así como establecer acciones de mejora.

ACSA Obras e Infraestructuras, S.A.U., en un paso por ir más allá en las cuestiones ambientales y, tal y como hemos mencionado anteriormente, siguiendo la filosofía de economía circular y los principios establecidos en las políticas, también se adhiere a programas voluntarios de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la adhesión a

Acords Voluntaris de la Agencia Catalana del Canvi Climàtic y SACE (Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones). Además de disponer de *Distintius de Garantia de Qualitat Ambiental*.

La estructura de gestión que presta apoyo al Sistema de Gestión Medioambiental de la organización (CPA), y en concreto para el Área de Operación y Mantenimiento al que pertenecen las EDARs es la siguiente:



Dicha estructura permite integrar a todos los niveles todos los criterios en los que se basa el Sistema de Gestión Ambiental.

Certificados

Acsa, Obras e infraestructuras, S.A.U. se encuentra certificada en:

ISO 9001

ISO 14001

AENOR
Certificado del
Sistema de Gestión de la Calidad



ER
Empresa Registrada
ISO 9001

ER-1325/2006 - 001/00

AENOR certifica que la organización

ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

dispone de un sistema de gestión de la calidad conforme con la norma ISO 9001:2015,
amparado por el Certificado ER-1325/2006 cuyo titular es ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

para las actividades: **Detalladas en el anexo al Certificado**
que se realizan en: **Direcciones indicadas en el Anexo**

Fecha de primera emisión: 2015-01-29
Fecha de última emisión: 2019-02-26
Fecha de expiración: 2022-02-26


 Rafael GARCÍA MEIRO
Director General





AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Ginebra 6, 20004 Madrid, España
Tel. 91 432 60 00 - www.aenor.com

AENOR
Certificado del
Sistema de Gestión Ambiental



GA
Gestión Ambiental
ISO 14001

GA-2006/0336 - 001/00

AENOR certifica que la organización

ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

dispone de un sistema de gestión ambiental conforme con la norma ISO 14001:2015,
amparado por el Certificado GA-2006/0336 cuyo titular es ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

para las actividades: **Detalladas en el anexo al Certificado**
que se realizan en: **Direcciones indicadas en el Anexo**

Fecha de primera emisión: 2015-01-29
Fecha de última emisión: 2019-02-26
Fecha de expiración: 2022-02-26


 Rafael GARCÍA MEIRO
Director General





AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Ginebra 6, 20004 Madrid, España
Tel. 91 432 60 00 - www.aenor.com

ISO 45001

ISO 50001

AENOR
Certificado del Sistema de Gestión
Seguridad y Salud en el Trabajo



ER
Seguridad y Salud
en el Trabajo
ISO 45001

SST-0196/2010 - 001/00

AENOR certifica que la organización

ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

dispone de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo conforme con la Norma ISO 45001:2018,
amparado por el Certificado SST-0196/2010 cuyo titular es ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

para las actividades: **Detalladas en el anexo al Certificado**
que se realizan en: **Direcciones indicadas en el Anexo**

Fecha de primera emisión: 2019-01-15
Fecha de expiración: 2021-03-23


 Rafael GARCÍA MEIRO
Director General

El titular de este certificado dispone de certificación acreditada conforme con OHEAS ISO01 desde 29/03/2012





AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Ginebra 6, 20004 Madrid, España
Tel. 91 432 60 00 - www.aenor.com

AENOR
Certificado del
Sistema de Gestión Energética



GE
Gestión Energética
ISO 50001

GE-2015/0007

AENOR certifica que la organización

ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

dispone de un sistema de gestión energética conforme con la Norma UNE-EN ISO 50001:2011

para las actividades: **La operación y mantenimiento de plantas de bombeo y tratamiento de agua residual.**

que se realizan en: **EDAR FIGUERUELAS-CABANAS DE EBRO-ALCALÁ DE EBRO-PEDROLA PARAIE FUENTE DEL BUEN VINO, S/N - ZARAGOZA
EDAR FENOLINOS PARTIDA CAMPO DE LA YUNQUE, S/N - ZARAGOZA
EDAR PRADILLA DE EBRO PARTIDA EL CHOPAR, S/N - ZARAGOZA
EDAR NOVALLAS Y MALÓN PARTIDA MILLARADA, S/N - ZARAGOZA
EDAR NOVILLAS CAMINO DE LA PLANA, S/N - ZARAGOZA
EDAR FUENDEJALÓN CAMINO DE SANTA ANA, S/N - ZARAGOZA
EDAR BOQUINENI-LUCENI PARTIDA LAS OLLAS, S/N - ZARAGOZA**

Fecha de primera emisión: 2015-03-06
Fecha de última emisión: 2018-03-06
Fecha de expiración: 2021-03-06


 Rafael GARCÍA MEIRO
Director General





AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Ginebra 6, 20004 Madrid, España
Tel. 91 432 60 00 - www.aenor.com

Dichos certificados abarcan el Sistema de Gestión Integrado de la compañía: calidad, prevención y medio ambiente.

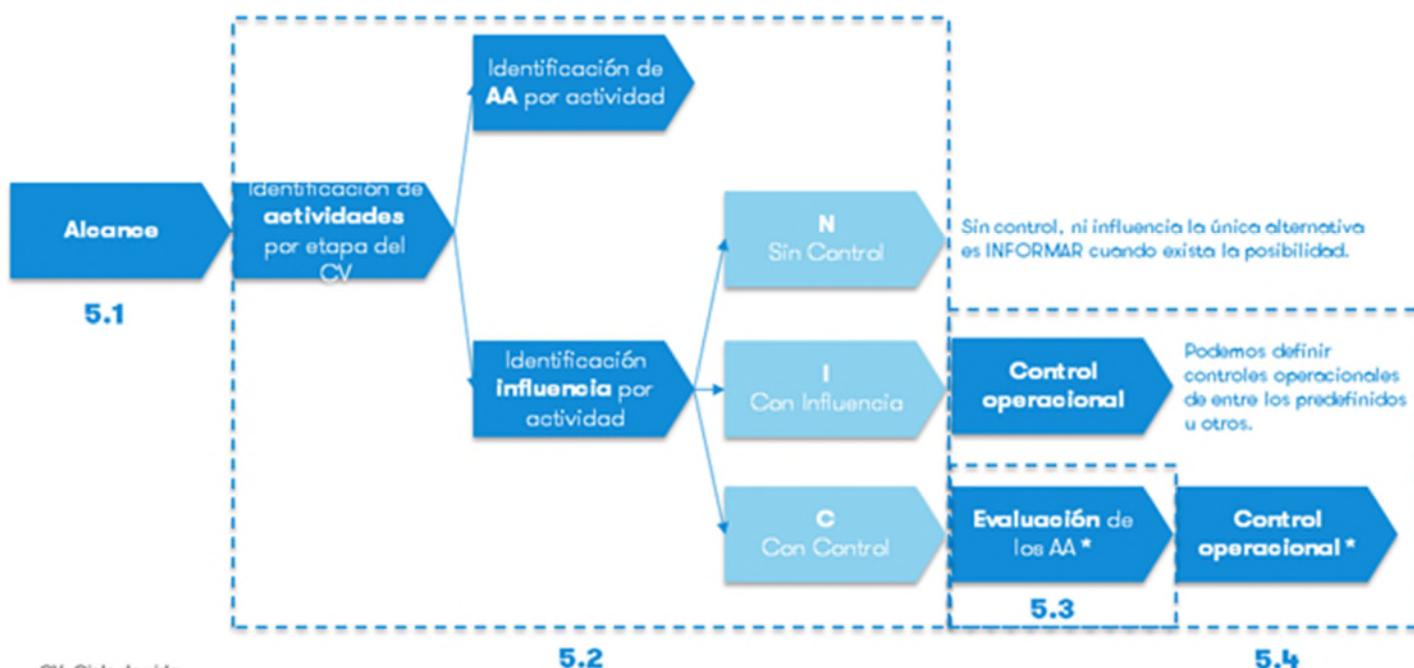
Concretamente, para el alcance de las EDARs, a parte del certificado ISO 14001 de medio ambiente, ACSA dispone también del certificado ISO 50.001 de eficiencia energética.

3. Aspectos ambientales significativos

La metodología de evaluación de aspectos ambientales viene definida en el procedimiento interno del sistema de gestión, teniendo en consideración las siguientes definiciones:

- **Aspecto ambiental:** Elemento de las actividades, productos y servicios de una organización, que puede interactuar con el medio.
- **Aspectos ambientales reales:** Son aquellos generados durante la ejecución de los trabajos.
- **Aspectos ambientales potenciales:** Son aquellos derivados de situaciones anormales de funcionamiento, incidentes y/o accidentes y en situaciones de emergencia.
- **Evaluación de aspectos ambientales:** Es una valoración documentada de la incidencia ambiental que tienen los aspectos originados por la organización.
- **Aspecto ambiental significativo:** Es aquel que puede tener un impacto ambiental relevante sobre el medio ambiente, y por tanto sobre los cuáles hay que realizar un control operacional.
- **Impacto ambiental:** Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.
- **Ciclo de vida:** Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto o servicio, desde la adquisición de materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final.

El método de evaluación de aspectos ambientales se lleva a cabo teniendo en cuenta el siguiente diagrama de procesos:



CV: Ciclo de vida

AA: Aspectos Ambientales

* La metodología de evaluación de aspectos y de control operacional asociada a las actividades sobre las que tenemos control, será la que se desarrolla en los anejos 1 a 3 en función de la actividad que estemos evaluando (Ver tabla 1 procedimiento SGI-G-35)

En función del tipo de Aspecto Ambiental se operará con diferentes factores multiplicadores para la obtención de la significancia.

En primer lugar, definiremos el alcance concreto de la actividad, instalaciones y centros concretos para realizar el análisis de aspectos ambientales. Una vez definido esto, el siguiente paso es identificar las distintas actividades asociadas a cada una de las etapas del ciclo de vida:

- Diseño
- Adquisición
- Transporte
- Producción/Prestación del servicio
- Uso
- Tratamiento y disposición

Para cada etapa identificaremos los aspectos ambientales y sus impactos ambientales asociados, así como el grado de influencia que tendremos para cada etapa.

Distinguiremos entre tres grados de influencia, que son:

- Control (C), Aspectos Ambientales Directos: Son las actividades sobre las que tenemos control total. Esto significa que contamos con la información para poder realizar una evaluación en profundidad de los aspectos ambientales.
- Influencia (I), Aspectos Ambientales Indirectos: Son actividades sobre las que aun sin tener un total control, podemos ejercer algún grado de influencia. En la mayor parte de los casos no contaremos con información suficiente para poder realizar una evaluación más exhaustiva de los aspectos ambientales, y no podremos incidir de forma individualizada en ellos, por lo que pasaremos directamente a definir medidas de control operacional viables dentro del margen de influencia en cada caso.
- Sin control ni influencia (N): Son actividades sobre las que no tenemos ningún grado de influencia, por tanto, no podremos definir controles operacionales asociados a ellas.

En segundo lugar, se evalúan estos tres tipos de aspectos ambientales para determinar cuáles de ellos resultan significativos.

En tercer y último lugar, se realiza el control operacional sobre los tres niveles de aquellos aspectos que han salido significativos.

De estos aspectos significativos se podrá derivar un Objetivo si se considera oportuno.

En cualquier caso, las medidas de control operacional a llevar a cabo se comunicarán y harán extensivas a los subcontratistas / industriales que estén involucrados en las actividades.

Tras el análisis de los aspectos ambientales de 2019, se determinan los siguientes aspectos directos significativos y sus impactos ambientales asociados:

Aspectos directos significativos (Método de evaluación inicial)	Instalaciones	Impactos ambientales asociados
Gestión de residuos no peligrosos: Arenas	Global (todas las instalaciones)	Ocupación del suelo
Gestión de residuos peligrosos: Envases contaminados, aerosoles, tierras contaminadas, aceites usados, trapos contaminados, envases de productos químicos de laboratorio.	Global (aunque la gestión de residuos especiales se centraliza en la EDAR de Remolinos)	Ocupación del suelo Contaminación del suelo
Consumos de electricidad y gasóleo.	Global (todas las instalaciones y vehículos)	Reducción de recursos naturales Daños a la flora y fauna
Emissiones atmosféricas: gases de combustión y gases de proceso (ácido sulfhídrico, metano).	Global (todas las instalaciones y vehículos)	Contaminación atmosférica Calentamiento global

La evaluación de aspectos directos se calcula según la suma de los siguientes criterios:

- Naturaleza
- Incidencia
- Frecuencia o Magnitud

Cada uno de estos criterios se valora con 5,10 o 15 puntos. Si la suma de los valores es superior o igual a 30 puntos, ese aspecto se considera significativo.

En cuanto a los aspectos potenciales, en 2019 no se han producido aspectos ambientales significativos.

La evaluación de aspectos potenciales se calcula según el producto de los siguientes criterios:

- Probabilidad
- Severidad

Estos criterios se clasifican como Bajo, Medio y Alto, con 1, 2 y 3 puntos respectivamente. Si la multiplicación de los valores es superior o igual a 3 puntos, ese aspecto potencial se considera significativo.

Esta sistemática de evaluación identificaba aspectos indirectos, no establecía criterios claros para su evaluación. Por otro lado, los criterios establecidos para la evaluación de aspectos ambientales directos, establecidos por la sistemática comentada anteriormente, eran demasiado restrictivos y podían generar falsos significativos. Por este motivo, a finales de 2019, se decide realizar una revisión de la sistemática de evaluación de la que se obtienen los siguientes aspectos significativos y sus impactos ambientales asociados:

Aspectos directos significativos (Método de evaluación revisado)	Instalaciones	Impactos ambientales asociados
Fangos de depuradora no aptos para uso agrícola	Figueruelas	Ocupación del suelo Contaminación del suelo
Consumos de electricidad y gasóleo.	Global (todas las instalaciones y vehículos)	Reducción de recursos naturales Daños a la flora y fauna

Como se puede observar, los residuos generados y las emisiones atmosféricas han dejado de ser significativos según la nueva sistemática.

Los criterios de evaluación de los aspectos directos son los siguientes:

- Naturaleza
- Incidencia
- Frecuencia
- Relevancia respecto al total

La incorporación de este último factor matiza el resultado obtenido, dando significancia a aquellos aspectos más importantes.

Los criterios de evaluación de los aspectos indirectos son los siguientes:

- Grado de contaminación potencial
- Frecuencia
- Comportamiento proveedor
- Relevancia respecto a total

Los criterios de evaluación de los aspectos potenciales se mantienen como en la anterior revisión.

No hay aspectos potenciales ni indirectos significativos.

4. Objetivos y Metas Ambientales

Se dispone de los siguientes objetivos ambientales 2019-2022 de las EDARs y EBARs, derivados del estudio del contexto, grupos de relación, de los riesgos y oportunidades y de los aspectos ambientales significativos.

- **Objetivo 1:** Reducción del consumo:

Acciones:

- o Automatización del alumbrado existente en las 7 EDARs.
- o Estudio de la sustitución de los agitadores actuales de 20 kW por otros de menor consumo.
- o Sustitución de membranas de difusores de soplantes.
- o Mejora de rutas o agrupación de compras para reducir el número de viajes.
- o Renovación total de la instrumentación de las diferentes instalaciones (sondas de pH, redox y O₂).

Hasta la fecha, se ha conseguido el 100% del cumplimiento en la primera acción, en cada una de las instalaciones, consiguiendo un ahorro total en las EDARs de 24.637,50 kWh/año, lo que equivale a 9,36 tn CO₂/año y supone el 3,21 % del consumo eléctrico total en 2019.

Figueruelas	Remolinos	Boquiñeni	Fuendejalón	Novillas	Novallas	Pradilla de Ebro
7.300,00	2.737,50	4.562,50	2.737,50	1.825,00	2.737,50	2.737,50

Ahorro previsto en kWh/año 2019 por automatización alumbrado existente.

En cuanto a la última de las acciones (Renovación total de la instrumentación de las diferentes instalaciones (sondas de PH, redox y O₂) se hizo el estudio de sustitución de toda la instrumentación y en 2019 se renovó la sonda de oxígeno de Figueruelas, que es una de las 25 sondas de que disponen las instalaciones. La progresiva sustitución de la instrumentación producirá una mejora en el control operacional. Se estima también que puede suponer una pequeña reducción de consumo por la disminución del tiempo de funcionamiento de equipos de elevado consumo como son las soplantes. La estimación de ahorro es inferior al 1% del consumo eléctrico anual en 2019.

Del resto de acciones no se han podido implantar en 2019 y se ha ampliado el plazo para desarrollarlas en 2020. Por otro lado, a finales de 2019, se han realizado nuevas acciones como son:

- o Sustitución del agitador de la EDAR de Boquiñeni
- o Sustitución del Agitador de la EDAR de Figueruelas

Esto supone un grado de cumplimiento de estas acciones del 100% para la instalación de Boquiñeni y otro 100% para la instalación de Figueruelas. Con estas implantaciones se prevé un ahorro de 21.111,60 kWh/año, lo que equivale a 8,02 tn CO₂/año y supone el 2,75% del consumo eléctrico total en 2019.

Figueruelas	Boquiñeni
5.256,00	15.855,60

Ahorro previsto en kWh/año en 2019 por sustitución de agitadores en las EDARs de Figueruelas y Boquiñeni.

Debido a las características particulares de cada instalación es difícil ver el efecto de estas medidas en el consumo global anual. En la página 33 se analiza en mayor profundidad la evolución del desempeño energético en cada una de las instalaciones.

- **Objetivo 2:** 1% reducción del peso de los fangos de depuración:

Acciones:

- o Análisis histórico sequedad.
- o Control de fangos evacuados+G13:G16.
- o Control resultados sequedad lodos.
- o Control fangos evacuados.

Dicha medida se evaluará una vez finalizado el plazo de 2 años.

En las instalaciones de Remolinos, Novallas y Fuendejalón, no se extraían las grasas en el Pretratamiento. Se plantea la posibilidad de implantar medidas para poder realizar la extracción de estos aceites y concentrados, puesto que se prevé que, al reducir estas sustancias, se mejorará la actividad del polielectrolito encargado de realizar la deshidratación, con

la consiguiente mejora en el % sequedad del fango en estas instalaciones. Una mayor sequedad producirá una disminución del volumen de los fangos y por tanto la reducción de la frecuencia de transporte, con la consiguiente reducción de tn CO₂ emitidas. En 2019, se ha iniciado la separación de grasas en las tres instalaciones y el grado de cumplimiento medio de las acciones es de un 60% Remolinos y de un 40% en Novallas y Fuendejalón.

- **Objetivo 3:** Reducción del 3,5% de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) proveniente de la flota de furgonetas del personal asignado a EDARs 0.8.C que visitan todas sus instalaciones:

Acción:

- o Sustitución de vehículos por otros que emitan menos gases GEI y menos partículas (que cumplan con la norma euro 6.2.). En 2019 se sustituye un vehículo de la flota.

De igual manera, en el plazo de dos años se comprobará que el 100% de las furgonetas cumplan con dicha norma.

El grado de cumplimiento de este objetivo es del 33% para el global de la actividad.

Estos objetivos pretenden mitigar los aspectos directos significativos, reducción de consumos eléctrico y combustible, y reducción en la generación del volumen de fangos.

5. Comportamiento ambiental

Indicadores ambientales

No existen Documentos de referencia sectoriales para este sector.

Indicadores básicos:

Globales para todas las EDARs:

Indicador A (anual)	Indicador B (anual)	Observaciones	Obtención del dato / Responsable	Año	(A)	(B)	A/B
Emisiones							
Emisiones directas anuales totales de gases de efecto invernadero (tn eq de CO ₂)	m ³ depurados	Factor emisión 2,493 kg CO ₂ /l gasoil	I.A: A partir del consumo de gasoil (Hoja registro) y factor emisión Guía Generalitat. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida.	2019	20,63	2.444.971	8,18E-06
				2018	21,70	2.027.018	1,07E-05
				2017	19,20	1.846.475	1,04E-05
Emisiones anuales NOx de vehículos (kg)	m ³ depurados	Factor emisión NOx= 0,877 gr/km	A partir del consumo de gasoil (Hoja registro) y factor emisión Guía Generalitat. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida.	2019	120,224	2.444.971	4,91E-05
				2018	114,74	2.027.018	5,66E-05
				2017	115,528	1.846.475	6,25E-05

Indicador A (anual)	Indicador B (anual)	Observaciones	Obtención del dato / Responsable	Año	(A)	(B)	A/B
Emisiones anuales de vehículos PM10 (Kg)	m ³ depurados	Factor emisión PM10 = 0,015 gr/km	I.A: A partir del consumo de gasoil (Hoja registro) y factor emisión Guía Generalitat. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida.	2019	2,056	2.444.971	8,41E-07
				2018	1,962	2.027.018	9,68E-07
				2017	1,976	1.846.475	1,07E-06

EDAR Figueruelas:

Indicador A (anual)	Indicador B (anual)	Observaciones	Obtención del dato / Responsable	Año	(A)	(B)	A/B
Energía							
Consumo directo total de energía (kWh consumidos)	m ³ depurados		I.A: Datos obtenidos a través de lectura directa de contador que se introduce en programa SIGEDAR. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida.	2019	296.797	1.507.119	0,197
				2018	283.224	1.095.449	0,259
				2017	276.569	990.387	0,279
Consumo directo total de energía (kWh consumidos)	Kg DBO5 eliminados		I.A: Datos obtenidos a través de lectura directa de contador que se introduce en programa SIGEDAR. I.B.: Cálculo a partir de dato procedente de análisis de laboratorio.	2019	296.797	86.095	3,447
				2018	283.224	81.310	3,483
				2017	276.569	52.322	5,286
Materiales							
Polielectrolito (kg)	Tn fango		I.A: Factura. I.B.: Factura y documentación de control y seguimiento de residuos.	2019	727	453,44	1,603
				2018	512	301,86	1,696
				2017	425	283,02	1,502
Polielectrolito (kg)	m ³ depurados		I.A: Factura. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida.	2019	727	1.507.119	0.00048
				2018	512	1.095.449	0.00046
				2017	425	990.387	0.00042

Indicador A (anual)	Indicador B (anual)	Observaciones	Obtención del dato / Responsable	Año	(A)	(B)	A/B
Cloruro férrico (kg)	Fósforo tratado (mg/l)		I.A: Facturas. I.B.: Dato procedente de análisis de laboratorio	2019	5085	16,8	302,679
				2018	3945	27,4	143,978
				2017	5275	22,4	235,491
Cloruro férrico (kg)	m ³ depurados		I.A: Factura. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida.	2019	5085	1.507.119	0.00337
				2018	3945	1.095.449	0.0036
				2017	5275	990.387	0.0053
Residuos							
Gestión total anual de arenas (Kg)	m ³ depurados		I.A.: Factura y documentación de control y seguimiento de residuos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida	2019	7.140	1.507.119	0,005
				2018	3.040	1.095.449	0,003
				2017	680	990.387	0,001
Gestión total anual de grasas (Kg)	m ³ depurados		I.A.: Factura y documentación de control y seguimiento de residuos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida	2019	0	1.507.119	0,000
				2018	0	1.095.449	0,000
				2017	0	990.387	0,000
Gestión total anual de detritus (Kg)	m ³ depurados		I.A.: Factura y documentación de control y seguimiento de residuos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida	2019	13.600	1.507.119	0,009
				2018	21.120	1.095.449	0,019
				2017	21.000	990.387	0,021
Gestión total anual de fangos (Tn fango)	m ³ depurados		I.A.: Factura y documentación de control y seguimiento de residuos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida	2019	453,44	1.507.119	0,00030
				2018	301,86	1.095.449	0,00028
				2017	283,02	990.387	0,00029
Biodiversidad							
Ocupación del suelo (m ²)	m ³ depurados			2019	8024	1.507.119	0,005

Indicador A (anual)	Indicador B (anual)	Observaciones	Obtención del dato / Responsable	Año	(A)	(B)	A/B
			I.A.: Planos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida	2018	8024	1.095.449	0,007
				2017	8024	990.387	0,008
Superficie sellada total (m ²) (impermeabilizada, zona edificios)	m ³ depurados		I.A.: Planos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida	2019	4245	1.507.119	0,003
				2018	4245	1.095.449	0,004
				2017	4245	990.387	0,004
Emisiones							
Emisiones indirectas anuales totales de gases de efecto invernadero (tn eq de CO ₂)	m ³ depurados	Factor emisión mix. electricidad 2018= 0,38 kg CO ₂ /kWh	I.A: Del consumo eléctrico y cálculo factor emisión de Guía Generalitat I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida.	2019	112,78	1.507.119	0,00007
				2018	107,63	1.095.449	0,00010
				2017	105,10	990.387	0,00011

EDAR Boquiñeni:

Indicador A (anual)	Indicador B (anual)	Observaciones	Obtención del dato / Responsable	Año	(A)	(B)	A/B
Energía							
Consumo directo total de energía (kWh consumidos)	m ³ depurados		I.A: Datos obtenidos a través de lectura directa de contador que se introduce en programa SIGEDAR. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida.	2019	61.827	417.291	0,148
				2018	52.121	372.091	0,140
				2017	67.677	359.991	0,188
Consumo directo total de energía (kWh consumidos)	Kg DBO5 eliminados		I.A: Datos obtenidos a través de lectura directa de contador que se introduce en programa SIGEDAR. I.B.: Cálculo a partir de dato procedente de análisis de laboratorio.	2019	61.827	11.355	5,445
				2018	52.121	11.973	4,353
				2017	67.677	11.985	5,647
Materiales							

Indicador A (anual)	Indicador B (anual)	Observaciones	Obtención del dato / Responsable	Año	(A)	(B)	A/B
Poliectrolito (kg)	Tn fango		I.A: Factura. I.B.: Factura y documentación de control y seguimiento de residuos.	2019	123	35	3,514
				2018	99	17,20	5,756
				2017	92	24,36	3,777
Poliectrolito (kg)	m ³ depurados		I.A: Factura. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida.	2019	123	417.291	0.00029
				2018	99	372.091	0.00026
				2017	92	359.991	0.00025
Residuos							
Gestión total anual de arenas (Kg)	m ³ depurados		I.A: Factura y documentación de control y seguimiento de residuos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida	2019	0	417.291	0,000
				2018	0	372.091	0,000
				2017	0	359.991	0,000
Gestión total anual de grasas (Kg)	m ³ depurados		I.A: Factura y documentación de control y seguimiento de residuos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida	2019	0	417.291	0,000
				2018	0	372.091	0,000
				2017	0	359.991	0,000
Gestión total anual de detritus (Kg)	m ³ depurados		I.A: Factura y documentación de control y seguimiento de residuos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida	2019	4.540	417.291	0,011
				2018	3.980	372.091	0,011
				2017	4.540	359.991	0,013
Gestión total anual de fangos (Tn fango)	m ³ depurados		I.A: Factura y documentación de control y seguimiento de residuos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida	2019	35	417.291	0,00008
				2018	17,20	372.091	0,00005
				2017	24,36	359.991	0,00007
Biodiversidad							
Ocupación del suelo (m ²)	m ³ depurados			2019	3638	417.291	0,009

Indicador A (anual)	Indicador B (anual)	Observaciones	Obtención del dato / Responsable	Año	(A)	(B)	A/B
			I.A.: Planos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida	2018	3638	372.091	0,010
				2017	3638	359.991	0,010
Superficie sellada total (m ²) (impermeabilizada, zona edificios)	m ³ depurados		I.A.: Planos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida	2019	1791	417.291	0,004
				2018	1791	372.091	0,005
				2017	1791	359.991	0,005
Emisiones							
Emisiones indirectas anuales totales de gases de efecto invernadero (tn eq de CO ₂)	m ³ depurados	Factor emisión mix. electricidad 2018= 0,38 kg CO ₂ /kWh	I.A: Del consumo eléctrico y cálculo factor emisión de Guía Generalitat I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida.	2019	23,49	417.291	0,00006
				2018	19,81	372.091	0,00005
				2017	25,72	359.991	0,00007

EDAR Pradilla:

Indicador A (anual)	Indicador B (anual)	Observaciones	Obtención del dato / Responsable	Año	(A)	(B)	A/B
Energía							
Consumo directo total de energía (kWh consumidos)	m ³ depurados		I.A: Datos obtenidos a través de lectura directa de contador que se introduce en programa SIGEDAR. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida.	2019	33.454	89.495	0,374
				2018	30.535	96.506	0,316
				2017	36.649	101.144	0,362
Consumo directo total de energía (kWh consumidos)	Kg DBO ₅ eliminados		I.A: Datos obtenidos a través de lectura directa de contador que se introduce en programa SIGEDAR. I.B.: Cálculo a partir de dato procedente de análisis de laboratorio.	2019	33.454	10.027	3,336
				2018	30.535	10.046	3,040
				2017	36.649	11.198	3,273
Materiales							
Polielectrolito (kg)	Tn fango			2019	98	16,30	6,012

Indicador A (anual)	Indicador B (anual)	Observaciones	Obtención del dato / Responsable	Año	(A)	(B)	A/B
			I.A: Factura. I.B.: Factura y documentación de control y seguimiento de residuos.	2018	179	29,55	6,058
				2017	121	21,44	5,644
Poliectrolito (kg)	m ³ depurados		I.A: Factura. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida.	2019	98	89.495	0.00109
				2018	179	96.506	0.00185
				2017	121	101.144	0.00119
Residuos							
Gestión total anual de fangos (Tn fango)	m ³ depurados		I.A.: Factura y documentación de seguimiento de residuos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida	2019	16,30	89.495	0,00018
				2018	29,55	96.506	0,00031
				2017	21,44	101.144	0,00021
Biodiversidad							
Ocupación del suelo (m ²)	m ³ depurados		I.A.: Planos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida	2019	1352	89.495	0,015
				2018	1352	96.506	0,014
				2017	1352	101.144	0,013
Superficie sellada total (m ²) (impermeabilizada, zona edificios)	m ³ depurados		I.A.: Planos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida	2019	103	89.495	0,001
				2018	103	96.506	0,001
				2017	103	101.144	0,001
Emisiones							
Emisiones indirectas anuales totales de gases de efecto invernadero (tn eq de CO ₂)	m ³ depurados	Factor emisión mix. electricidad 2018= 0,38 kg CO ₂ /kWh	I.A: Del consumo eléctrico y cálculo factor emisión de Guía Generalitat I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida.	2019	12,71	89.495	0,00014
				2018	11,60	96.506	0,00012
				2017	13,93	101.144	0,00014

EDAR Remolinos:

Indicador A (anual)	Indicador B (anual)	Observaciones	Obtención del dato / Responsable	Año	(A)	(B)	A/B
Energía							
Consumo directo total de energía (kWh consumidos)	m ³ depurados		I.A: Datos obtenidos a través de lectura directa de contador que se introduce en programa SIGEDAR. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida.	2019	77.740	98.580	0,789
				2018	75.894	138.253	0,549
				2017	81.083	88.643	0,915
Consumo directo total de energía (kWh consumidos)	Kg DBO5 eliminados		I.A: Datos obtenidos a través de lectura directa de contador que se introduce en programa SIGEDAR. I.B.: Cálculo a partir de dato procedente de análisis de laboratorio.	2019	77.740	25.781	3,015
				2018	75.894	24.804	3,060
				2017	81.083	23.425	3,461
Materiales							
Poliectrolito (kg)	Tn fango		I.A: Factura. I.B.: Factura y documentación de control y seguimiento de residuos.	2019	295	85,30	3,458
				2018	240	76,40	3,141
				2017	192	82,20	2,336
Poliectrolito (kg)	m ³ depurados		I.A: Factura. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida.	2019	295	98.580	0.0029
				2018	240	138.253	0.0017
				2017	192	88.643	0.0021
Residuos							
Gestión total anual de arenas (Kg)	m ³ depurados		I.A: Factura y documentación de control y seguimiento de residuos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida	2019	0	98.580	0,000
				2018	0	138.253	0,000
				2017	0	88.643	0,000
Gestión total anual de grasas (Kg)	m ³ depurados		I.A: Factura y documentación de control y seguimiento de residuos.	2019	0	98.580	0,000
				2018	0	138.253	0,000

			I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida	2017	0	88.643	0,000
Gestión total anual de detritus (Kg)	m ³ depurados		I.A.: Factura y documentación de control y seguimiento de residuos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida	2019	1.940	98.580	0,020
				2018	8.300	138.253	0,060
				2017	7.860	88.643	0,089
Gestión total anual de fangos (Tn fango)	m ³ depurados		I.A.: Factura y documentación de control y seguimiento de residuos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida	2019	85,30	98.580	0,00087
				2018	76,40	138.253	0,00055
				2017	82,20	88.643	0,00093
Gestión total anual de residuos peligrosos (envases contaminados) (Kg)	m ³ depurados		I.A.: Factura y documentación de control y seguimiento de residuos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida	2019	57	98.580	0,00058
				2018	58	138.253	0,00042
				2017	55	88.643	0,00062
Gestión total anual de residuos peligrosos (aerosoles) (Kg)	m ³ depurados		I.A.: Factura y documentación de control y seguimiento de residuos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida	2019	22	98.580	0,00022
				2018	25	138.253	0,00018
				2017	0	88.643	0,00000
Gestión total anual de residuos peligrosos (tierras contaminadas) (Kg)	m ³ depurados		I.A.: Factura y documentación de control y seguimiento de residuos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida	2019	36	98.580	0,00037
				2018	0	138.253	0,00000
				2017	50	88.643	0,00056
Gestión total anual de residuos peligrosos (aceites usados) (Kg)	m ³ depurados		I.A.: Factura y documentación de control y seguimiento de residuos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida	2019	60	98.580	0,0006
				2018	0	138.253	0,000
				2017	0	88.643	0,000
Gestión total anual de residuos peligrosos (trapos sucios) (Kg)	m ³ depurados		I.A.: Factura y documentación de control y seguimiento de residuos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida	2019	19	98.580	0,00019
				2018	5	138.253	0,00004
				2017	0	88.643	0,000

Gestión total anual de residuos peligrosos (kits de análisis laboratorio) (kg)	m ³ depurados		I.A.: Factura y documentación de control y seguimiento de residuos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida	2019	20	98.580	0.0002
				2018	20	138.253	0.00014
				2017	30	88.643	0.00033
Gestión total anual de residuos peligrosos (kg)	m ³ depurados		I.A.: Sumatorio residuos peligrosos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida	2019	214	98.580	0,002560
				2018	108	138.253	0,000780
				2017	135	88.643	0,001522
Biodiversidad							
Ocupación del suelo (m ² o Ha)	m ³ depurados		I.A.: Planos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida	2019	3295	98.580	0,033
				2018	3295	138.253	0,024
				2017	3295	88.643	0,037
Superficie sellada total (impermeabilizada, zona edificios)	m ³ depurados		I.A.: Planos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida	2019	1970	98.580	0,020
				2018	1970	138.253	0,014
				2017	1970	88.643	0,022
Emisiones							
Emisiones indirectas anuales totales de gases de efecto invernadero (tn eq de CO ₂)	m ³ depurados	Factor emisión mix. electricidad 2018= 0,38 kg CO ₂ /kWh	I.A.: Del consumo eléctrico y cálculo factor emisión de Guía Generalitat I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida.	2019	29,54	98.580	0,00030
				2018	28,84	138.253	0,00021
				2017	30,81	88.643	0,00035

EDAR Fuendejalón:

Indicador A (anual)	Indicador B (anual)	Observaciones	Obtención del dato / Responsable	Año	(A)	(B)	A/B
Energía							
	m ³ depurados		I.A.: Datos obtenidos a través de lectura directa de	2019	160.292	119.628	1,340

Indicador A (anual)	Indicador B (anual)	Observaciones	Obtención del dato / Responsable	Año	(A)	(B)	A/B
Consumo directo total de energía [kWh consumidos]			contador que se introduce en programa SIGEDAR. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida.	2018	116.853	118.151	0,989
				2017	128.946	125.931	1,024
Consumo directo total de energía [kWh consumidos]	Kg DBO5 eliminados		I.A: Datos obtenidos a través de lectura directa de contador que se introduce en programa SIGEDAR. I.B.: Cálculo a partir de dato procedente de análisis de laboratorio.	2019	160.292	46.149	3,473
				2018	116.853	57.764	2,023
				2017	128.946	72.171	1,787
Materiales							
Polielectrolito (kg)	Tn fango		I.A: Factura. I.B.: Factura y documentación de control y seguimiento de residuos.	2019	475	146,10	3,251
				2018	412	137,82	2,989
				2017	437	163,45	2,674
Polielectrolito (kg)	m ³ depurados		I.A: Factura. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida.	2019	475	119.628	0.00397
				2018	412	118.151	0.00348
				2017	437	125.931	0.00347
Residuos							
Gestión total anual de arenas (Kg)	m ³ depurados		I.A: Factura y documentación de control y seguimiento de residuos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida	2019	0	119.628	0,000
				2018	0	118.151	0,000
				2017	0	125.931	0,000
Gestión total anual de grasas (Kg)	m ³ depurados		I.A: Factura y documentación de control y seguimiento de residuos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida	2019	0	119.628	0,000
				2018	0	118.151	0,000
				2017	0	125.931	0,000
	m ³ depurados		I.A: Factura y documentación de control	2019	4.000	119.628	0,033

Indicador A (anual)	Indicador B (anual)	Observaciones	Obtención del dato / Responsable	Año	(A)	(B)	A/B
Gestión total anual de detritus (Kg)			y seguimiento de residuos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida	2018	9.160	118.151	0,078
				2017	11.300	125.931	0,090
Gestión total anual de fangos (Tn fango)	m ³ depurados		I.A.: Factura y documentación de seguimiento de residuos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida	2019	146,10	119.628	0,00122
				2018	137,82	118.151	0,00117
				2017	163,45	125.931	0,00130
Biodiversidad							
Ocupación del suelo (m ²)	m ³ depurados		I.A.: Planos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida.	2019	3543	119.628	0,030
				2018	3543	118.151	0,030
				2017	3543	125.931	0,028
Superficie sellada total (m ²) (impermeabilizada, zona edificios)	m ³ depurados		I.A.: Planos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida.	2019	1535	119.628	0,013
				2018	1535	118.151	0,013
				2017	1535	125.931	0,012
Emisiones							
Emisiones indirectas anuales totales de gases de efecto invernadero (tn eq de CO ₂)	m ³ depurados	Factor emisión mix. electricidad 2018= 0,38 kg CO ₂ /kWh	I.A.: Del consumo eléctrico y cálculo factor emisión de Guía Generalitat I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida.	2019	60,91	119.628	0,00051
				2018	44,40	118.151	0,00038
				2017	48,99	125.931	0,00039

EDAR Novillas:

Indicador A (anual)	Indicador B (anual)	Observaciones	Obtención del dato / Responsable	Año	(A)	(B)	A/B
Energía							
	m ³ depurados		I.A: Datos obtenidos a través de lectura directa de contador que	2019	47.563	101.025	0,471

Indicador A (anual)	Indicador B (anual)	Observaciones	Obtención del dato / Responsable	Año	(A)	(B)	A/B
Consumo directo total de energía (kWh consumidos)			se introduce en programa SIGEDAR. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida.	2018	43.741	80.013	0,547
				2017	40.196	84.083	0,478
Consumo directo total de energía (kWh consumidos)	Kg DBO5 eliminados		I.A: Datos obtenidos a través de lectura directa de contador que se introduce en programa SIGEDAR. I.B.: Cálculo a partir de dato procedente de análisis de laboratorio.	2019	47.563	8.503	5,594
				2018	43.741	6.043	7,238
				2017	40.196	7.234	5,557
Materiales							
Poliectrolito (kg)	Tn fango		I.A: Factura. I.B.: Factura y documentación de control y seguimiento de residuos.	2019	117	21,70	5,392
				2018	103	16,30	6,319
				2017	97	20,21	4,800
Poliectrolito (kg)	m ³ depurados		I.A: Factura. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida.	2019	117	101.025	0.00115
				2018	103	80.013	0.00128
				2017	97	84.083	0.00115
Residuos							
Gestión total anual de fangos (Tn fango)	m ³ depurados		I.A.: Factura y documentación de seguimiento de residuos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida	2019	21,70	101.025	0,00021
				2018	16,30	80.013	0,00020
				2017	20,21	84.083	0,00024
Biodiversidad							
Ocupación del suelo (m ²)	m ³ depurados		I.A.: Planos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida	2019	1546	101.025	0,015
				2018	1546	80.013	0,019
				2017	1546	84.083	0,018

Indicador A (anual)	Indicador B (anual)	Observaciones	Obtención del dato / Responsable	Año	(A)	(B)	A/B
Superficie sellada total (m ²) (impermeabilizada, zona edificios)	m ³ depurados		I.A.: Planos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida	2019	618	101.025	0,006
				2018	618	80.013	0,008
				2017	618	84.083	0,007
Emisiones							
Emisiones indirectas anuales totales de gases de efecto invernadero (tn eq de CO ₂)	m ³ depurados	Factor emisión mix. electricidad 2018= 0,38 kg CO ₂ /kWh	I.A: Del consumo eléctrico y cálculo factor emisión de Guía Generalitat I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida.	2019	18,07	101.025	0,00018
				2018	16,62	80.013	0,00021
				2017	15,27	84.083	0,00018

EDAR Novallas:

Indicador A (anual)	Indicador B (anual)	Observaciones	Obtención del dato / Responsable	Año	(A)	(B)	A/B
Energía							
Consumo directo total de energía (kWh consumidos)	m ³ depurados		I.A: Datos obtenidos a través de lectura directa de contador que se introduce en programa SIGEDAR. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida.	2019	89.646	111.833	0,802
				2018	86.325	124.555	0,693
				2017	81.499	96.296	0,846
Consumo directo total de energía (kWh consumidos)	Kg DBO5 eliminados		I.A: Datos obtenidos a través de lectura directa de contador que se introduce en programa SIGEDAR. I.B.: Cálculo a partir de dato procedente de análisis de laboratorio.	2019	89.646	18.353	4,885
				2018	86.325	23.450	3,681
				2017	81.499	16.318	4,994
Materiales							
Polielectrolito (kg)	Tn fango		I.A: Factura. I.B.: Factura y documentación de control y seguimiento de residuos.	2019	483	101,90	4,740
				2018	378	75,10	5,033
				2017	308	123,77	2,488

Indicador A (anual)	Indicador B (anual)	Observaciones	Obtención del dato / Responsable	Año	(A)	(B)	A/B
Poliectrolito (kg)	m ³ depurados		I.A.: Factura. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida.	2019	483	111.833	0.00431
				2018	378	124.555	0.00303
				2017	308	96.296	0.00319
Residuos							
Gestión total anual de detritus (Kg)	m ³ depurados		I.A.: Factura y documentación de control y seguimiento de residuos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida	2019	11.640	111.833	0,104
				2018	11.880	124.555	0,095
				2017	8.140	96.296	0,085
Gestión total anual de fangos (Tn fango)	m ³ depurados		I.A.: Factura y documentación de control y seguimiento de residuos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida	2019	101,90	111.833	0,00091
				2018	75,10	124.555	0,0006 0
				2017	123,77	96.296	0,00129
Biodiversidad							
Ocupación del suelo (m ²)	m ³ depurados		I.A.: Planos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida.	2019	3170	111.833	0,028
				2018	3170	124.555	0,025
				2017	3170	96.296	0,033
Superficie sellada total (m ²) (impermeabilizada, zona edificios)	m ³ depurados		I.A.: Planos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida.	2019	1685	111.833	0,015
				2018	1685	124.555	0,014
				2017	1685	96.296	0,017
Emisiones							
Emisiones indirectas anuales totales de gases de efecto invernadero (tn eq de CO ₂)	m ³ depurados	Factor emisión mix. electricidad 2018= 0,38 kg CO ₂ /kWh	I.A.: Del consumo eléctrico y cálculo factor emisión de Guía Generalitat I.B.: Lectura directa de caudalímetro de salida.	2019	34,07	111.833	0,0003 0
				2018	32,80	124.555	0,00026
				2017	30,97	96.296	0,00032

EBAR Luceni:

Indicador A (anual)	Indicador B (anual)	Observaciones	Obtención del dato / Responsable	Año	(A)	(B)	A/B
Energía							
Consumo directo total de energía (kWh consumidos)	m ³ agua bruta		I.A: Datos obtenidos a través de lectura directa de contador que se introduce en programa SIGEDAR. I.B.: Lectura directa de caudalímetro.	2019	83.913	424.053	0,198
				2018	77.160	377.605	0,204
				2017	69.329	355.487	0,195
Biodiversidad							
Ocupación del suelo (m ² o Ha)	m ³ agua bruta		I.A.: Planos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro.	2019	142	424.053	0,00033
				2018	142	377.605	0,00038
				2017	142	355.487	0,00040
Superficie sellada total (impermeabilizada, zona edificios)	m ³ agua bruta		I.A.: Planos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro.	2019	60	424.053	0,00014
				2018	60	377.605	0,00016
				2017	60	355.487	0,00017

EBAR Figueruelas:

Indicador A (anual)	Indicador B (anual)	Observaciones	Obtención del dato / Responsable	Año	(A)	(B)	A/B
Energía							
Consumo directo total de energía (kWh consumidos)	m ³ agua bruta		I.A: Datos obtenidos a través de lectura directa de contador que se introduce en programa SIGEDAR. I.B.: Lectura directa de caudalímetro.	2019	29.335	267.714	0,110
				2018	34.354	305.096	0,113
				2017	33.220	301.901	0,110
Biodiversidad							
Ocupación del suelo (m ²)	m ³ agua bruta		I.A.: Planos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro.	2019	358	267.714	0,00134

Indicador A (anual)	Indicador B (anual)	Observaciones	Obtención del dato / Responsable	Año	(A)	(B)	A/B
				2018	358	305.096	0,00117
				2017	358	301.901	0,00119
Superficie sellada total (m ²) (impermeabilizada, zona edificios)	m ³ agua bruta		I.A.: Planos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro.	2019	35	267.714	0,00013
				2018	35	305.096	0,00011
				2017	35	301.901	0,00012

EBAR Pedrola:

Indicador A (anual)	Indicador B (anual)	Observaciones	Obtención del dato / Responsable	Año	(A)	(B)	A/B
Energía							
Consumo directo total de energía (kWh consumidos)	m ³ agua bruta		I.A.: Datos obtenidos a través de lectura directa de contador que se introduce en programa SIGEDAR. I.B.: Lectura directa de caudalímetro.	2019	76.786	812.410	0,095
				2018	68.438	481.781	0,142
				2017	42.929	423.000	0,101
Biodiversidad							
Ocupación del suelo (m ²)	m ³ agua bruta		I.A.: Planos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro.	2019	194	812.410	0,00024
				2018	194	481.781	0,00040
				2017	194	423.000	0,00046
Superficie sellada total (m ²) (impermeabilizada, zona edificios)	m ³ agua bruta		I.A.: Planos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro.	2019	30	812.410	0,00004
				2018	30	481.781	0,00006
				2017	30	423.000	0,00007

EBAR Cabañas:

Indicador A (anual)	Indicador B (anual)	Observaciones	Obtención del dato / Responsable	Año	(A)	(B)	A/B
Energía							
Consumo directo total de energía (kWh consumidos)	m ³ agua bruta		I.A: Datos obtenidos a través de lectura directa de contador que se introduce en programa SIGEDAR. I.B.: Lectura directa de caudalímetro.	2019	12.064	34.487	0,350
				2018	16.527	48.251	0,343
				2017	6.747	35.705	0,189
Biodiversidad							
Ocupación del suelo (m ²)	m ³ agua bruta		I.A.: Planos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro.	2019	60	34.487	0,00174
				2018	60	48.251	0,00124
				2017	60	35.705	0,00168
Superficie sellada total (m ²) (impermeabilizada, zona edificios)	m ³ agua bruta		I.A.: Planos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro.	2019	14	34.487	0,00041
				2018	14	48.251	0,00029
				2017	14	35.705	0,00039

EBAR Pradilla:

Indicador A (anual)	Indicador B (anual)	Observaciones	Obtención del dato / Responsable	Año	(A)	(B)	A/B
Energía							
Consumo directo total de energía (kWh consumidos)	m ³ agua bruta		I.A: Datos obtenidos a través de lectura directa de contador que se introduce en programa SIGEDAR. I.B.: Lectura directa de caudalímetro.	2019	9.588	57.799	0,166
				2018	12.496	69.207	0,181
				2017	14.781	63.403	0,233
Biodiversidad							
Ocupación del suelo (m ²)	m ³ agua bruta		I.A.: Planos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro.	2019	65	57.799	0,00112

Indicador A (anual)	Indicador B (anual)	Observaciones	Obtención del dato / Responsable	Año	(A)	(B)	A/B
				2018	65	69.207	0,00094
				2017	65	63.403	0,00103
Superficie sellada total (m ²) (impermeabilizada, zona edificios)	m ³ agua bruta		I.A.: Planos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro.	2019	60	57.799	0,00104
				2018	60	69.207	0,00087
				2017	60	63.403	0,00095

EBAR Novillas:

Indicador A (anual)	Indicador B (anual)	Observaciones	Obtención del dato / Responsable	Año	(A)	(B)	A/B
Energía							
Consumo directo total de energía (kWh consumidos)	m ³ agua bruta		I.A.: Datos obtenidos a través de lectura directa de contador que se introduce en programa SIGEDAR. I.B.: Lectura directa de caudalímetro.	2019	3.865	69.159	0,056
				2018	5.024	66.717	0,075
				2017	3.929	60.067	0,065
Biodiversidad							
Ocupación del suelo (m ² o Ha)	m ³ agua bruta		I.A.: Planos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro.	2019	63	69.159	0,00091
				2018	63	66.717	0,00094
				2017	63	60.067	0,00105
Superficie sellada total (m ²) (impermeabilizada, zona edificios)	m ³ agua bruta		I.A.: Planos. I.B.: Lectura directa de caudalímetro.	2019	16	69.159	0,00023
				2018	16	66.717	0,00024
				2017	16	60.067	0,00027

Notas:

A: Indica el consumo/la producción total anual en el ámbito considerado

B: Indica un valor de referencia anual que representa la actividad de la organización

A/B: Indica la relación A/B

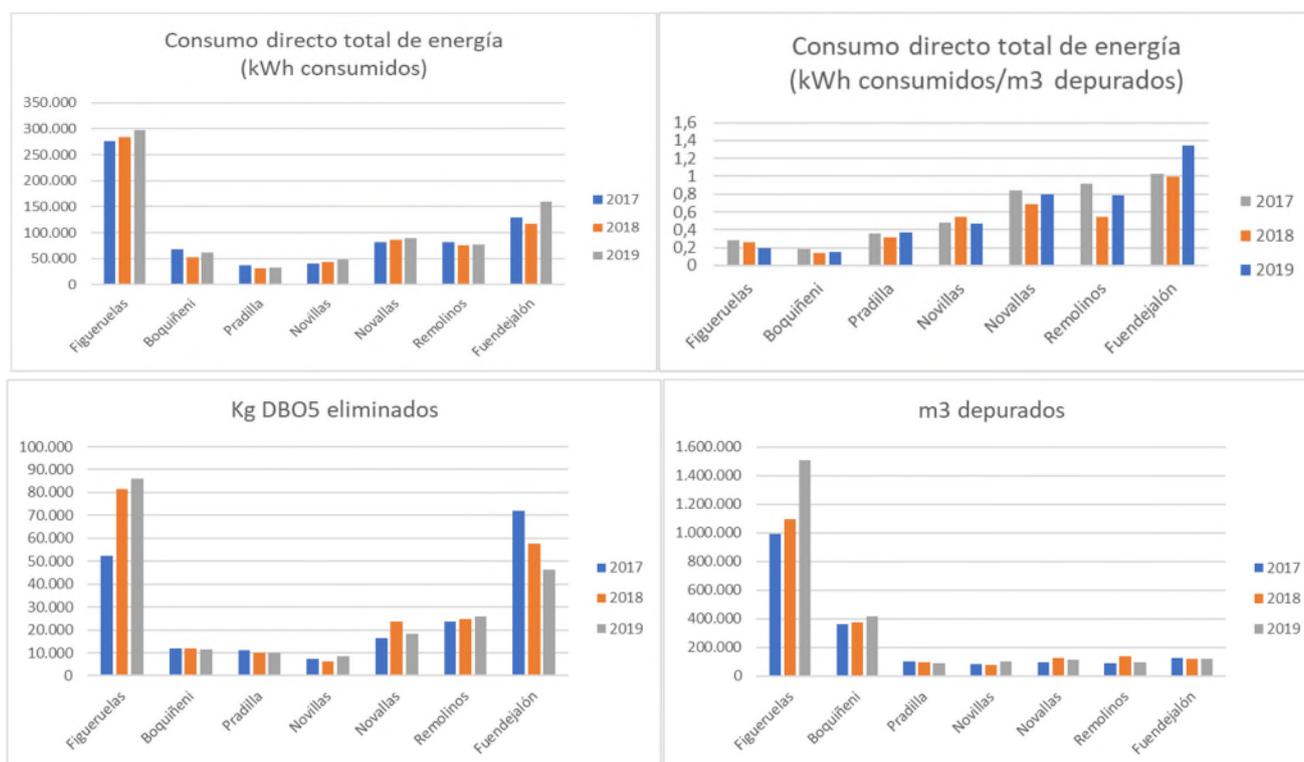
No se informa sobre los siguientes indicadores debido a que no aplican dentro del proceso de depuración en las plantas citadas anteriormente:

- Agua: no se controla el agua potable (uso total anual de agua (m3 o litros), ni tampoco se regenera el agua de salida de las plantas.
- Consumo total de energía renovable (KWh, MWh o GJ).
- Generación total de energía renovable (KWh, MWh o GJ).

Observaciones sobre los indicadores:

Energía:

Partiendo de los indicadores de inicio que son los m3 tratados y los kg de DBO5 eliminados vemos que ambos han aumentado considerablemente. Esto conlleva el aumento de los kg de reactivo utilizados y los kwh anuales invertidos en depurar.



EDAR Figueruelas, EDAR Boquiñeni, EDAR Pradilla, EDAR Novillas y EDAR Novallas

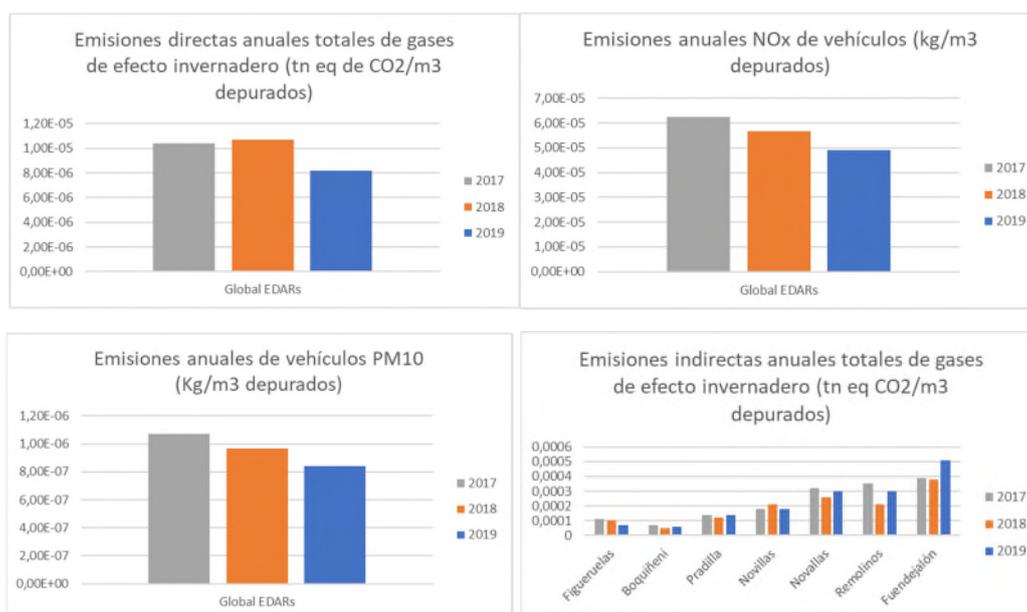
Como se puede observar, los ratios eléctricos son correctos y se mantienen en la línea de mejora requerida. Se ha aumentado la cantidad de m3 tratados y de kg de DBO5 eliminada lo que se traduce en un aumento de los kWh/año, pero la tendencia es óptima.

EDAR Remolinos

En esta instalación observamos que la eliminación de DBO5 tiene una tendencia lineal. El consumo eléctrico sigue la línea de los m3 depurados tal como se ve en el año 2017. El año 2018 a efectos de análisis resulta errático ya que es una EDAR que se ve afectada notablemente por las avenidas del río Ebro.

EDAR Fuendejalón

En esta EDAR podemos ver que el caudal tratado se mantiene estable sin embargo vemos que los kwh consumidos ha aumentado considerablemente. Esto se debe a la presencia de actividad vitivinícola que provoca vertidos a la EDAR. Los vertidos orgánicos son grandes consumidores de oxígeno lo que hace que para mantener unos niveles óptimos de depuración se exija un sobreconsumo eléctrico. También es necesario comentar que los vertidos contaminan a la instrumentación de control. Esto hace que se puedan mandar consignas falseadas de marcha a los equipos de aireación.



Las emisiones directas de gases de efecto invernadero son las asociadas a la flota de vehículos. Estas se mantienen muy estables a lo largo de los años. Con la progresiva sustitución de la flota de vehículos se espera una reducción de estos indicadores.

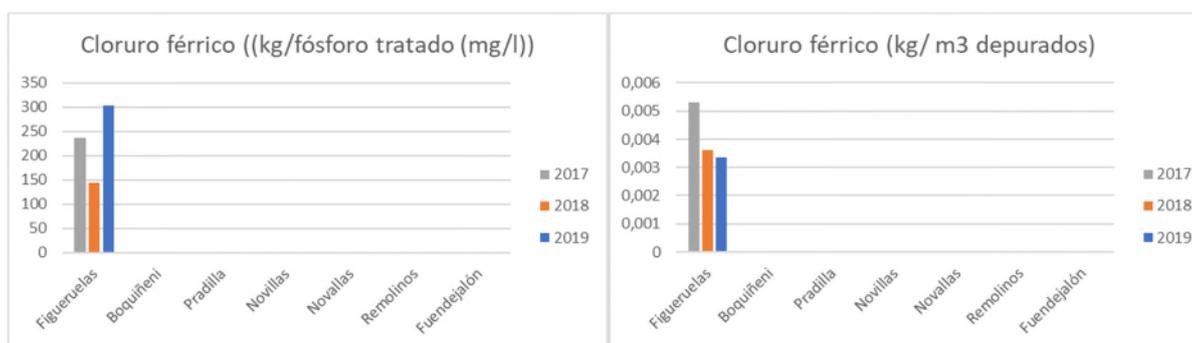
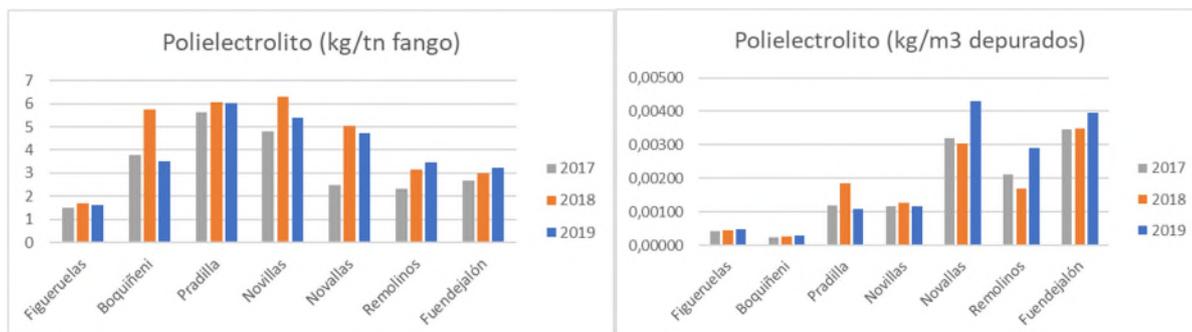
Las emisiones indirectas, son las asociadas al consumo de electricidad en el tratamiento de aguas residuales. El ratio mejora en Figueruelas, Boquiñeni, Pradilla, Novillas y Novallas.

- **Materiales:**

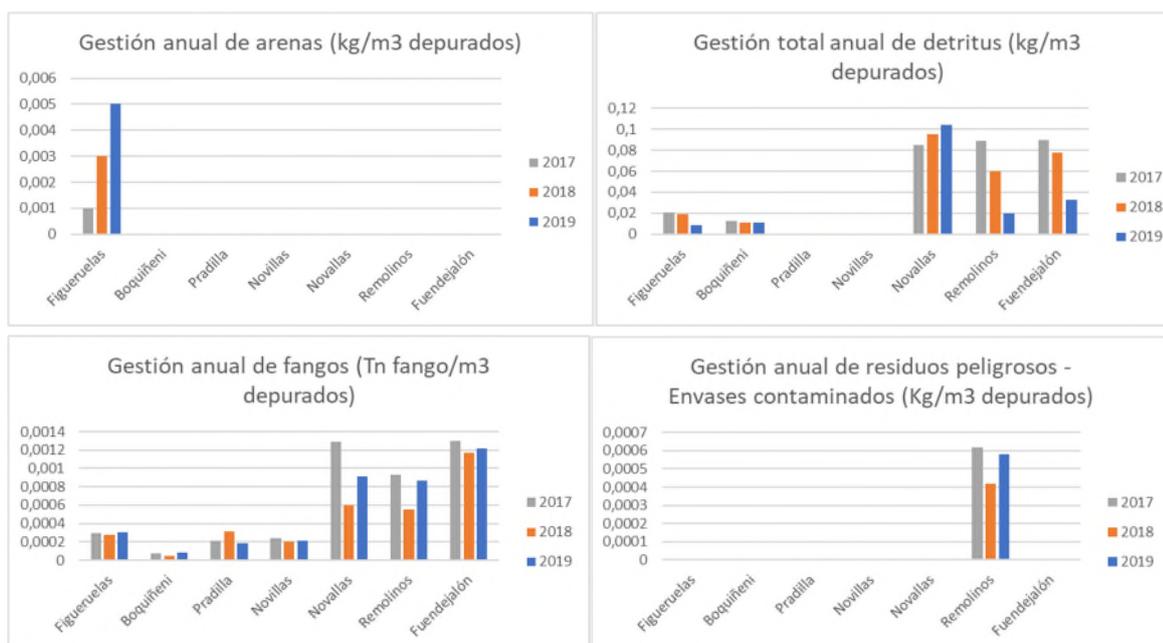
En el caso que nos ocupa de Explotación de EDARs consideramos materiales a los reactivos químicos utilizados en el proceso que son el cloruro férrico y el polielectrolito para la deshidratación de fangos.

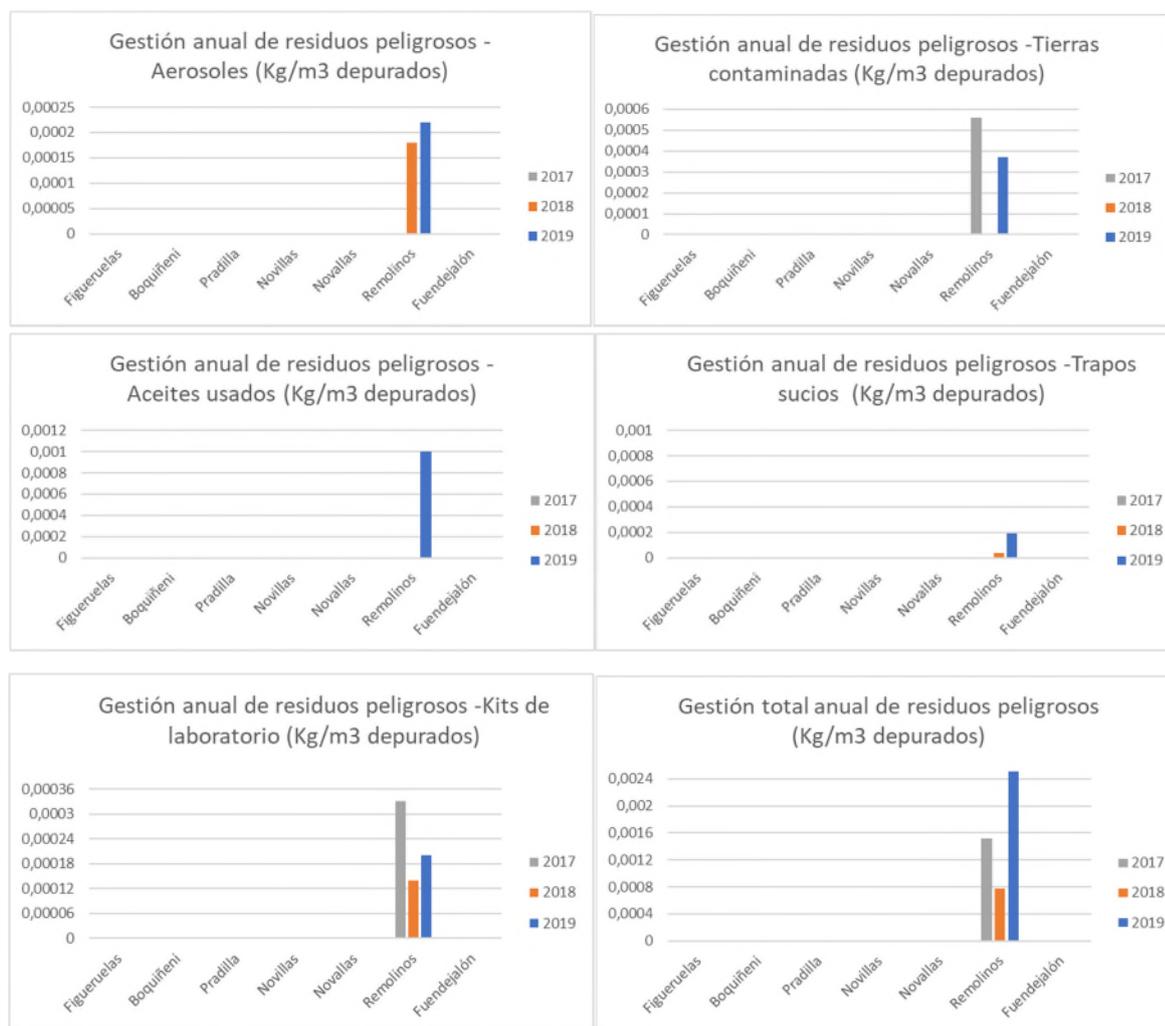
La dosificación de cloruro férrico está asociada a la cantidad de fósforo a eliminar y el polielectrolito con la DBO5 eliminada y la sequedad del fango obtenida.

En cuanto al cloruro férrico comentar que se añade una cantidad fija diaria en la EDAR de Figueruelas para asegurar el cumplimiento del parámetro al no disponer de un analizador en continuo.



- Residuos





No tenemos capacidad de control sobre los detritus que acompaña al agua residual. Puede variar significativamente en función de la estación del año (hojas, ramas...), climatología de un momento dado (tormentas, lluvias intensas, granizo...) y sobre todo los usos y costumbres de la zona (elaboraciones caseras de vino, aceite, conservas de hortalizas...)

No se puede analizar en función del agua tratada.

En cuanto a arenas y grasas comentar que las EDAR de Pradilla y Novillas no tienen desarenadores ni desengrasadores. En Boquiñeni se dispone de desarenador, pero no se ha generado residuo.

Las EDAR de Remolinos, Novallas y Fuendejalón cuentan con pretratamientos compactos con desbastado y desarenado que va a parar al mismo contenedor de detritus.

Únicamente las EDAR de Figueruelas y Boquiñeni cuentan con línea de pretratamiento con desarenado y desengrasado convencional. En Boquiñeni, el agua entra limpia y no se han producido arenas ni grasas en este período. En Figueruelas, se han gestionado arenas, pero no se han gestionado grasas en este periodo, ya que, debido a la poca cantidad generada, no se ha alcanzado la capacidad propia del proceso. Por este motivo, no ha requerido el inicio de un almacenamiento como residuo peligroso que requiera una recogida en un período inferior a 6 meses.

La gestión de residuos peligrosos se encuentra centralizada en la instalación de Remolinos, en ella se gestionan pequeñas cantidades de envases contaminados y aerosoles. Puntualmente, se generan tierras contaminadas, aceites y trapos sucios.

6. Grupos de interés

En relación con los grupos de interés, y tras evaluar su influencia y dependencia, los más relevantes son:

- El capital humano: dando cabida a sus necesidades y expectativas en el Plan de Igualdad.
- Los clientes, usuarios y consumidores: a través del Pliego de Condiciones Técnicas.
- Los aliados y colaboradores: mediante contrato de servicios.

No se dispone de comunicaciones relevantes de los grupos de interés, salvo las periódicas establecidas con el cliente.

7. Requisitos legales

ACSA Obras e Infraestructuras S.A.U. dispone de un procedimiento para la identificación y evaluación de requisitos legales: SGI-G-07 *Requisitos legales y otros requisitos*.

El Área CPA realiza la identificación y extracción de requisitos legales de ámbito comunitario, estatal, autonómico y local aplicables a cada centro/obra, identificando los mismos en el formato Identificación, extracción y evaluación de requisitos legales centro. Para ello se dispone de la herramienta de consulta de legislación en materia de medio ambiente, prevención de riesgos laborales y seguridad industrial SALEM.

En este mismo formato se deja constancia de la evaluación del cumplimiento de los requisitos aplicables identificados.

La periodicidad del seguimiento del cumplimiento de los requisitos legales se realizará en función del requisito de aplicación, pero con un mínimo anual.

La inclusión de un nuevo requisito legal u otro requisito que sea de aplicación a la organización se pondrá en conocimiento de los Departamentos afectados a fin de que adopten las medidas oportunas para su consecución.

Esta organización declara que cumple con toda la legislación de carácter ambiental que es de aplicación a la actividad objeto de la presente declaración ambiental a la fecha de la firma del presente documento, según se resume a continuación:

REQUISITO LEGAL	GENERALES EDARS		EVIDENCIA
	ESTADO	FECHA	
RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Ley 26/2007 y RD 2090/2008, de Responsabilidad Ambiental	CORRECTO	04/07/2019	Póliza UTE Depuración Integral Zona 08-C
INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS RD 513/2017, Reglamento de Instalaciones de Protección contra incendios	CORRECTO	01/07/2011	Certificado instalación
RESULTADOS DE DEPURACIÓN Pliego de prescripciones técnicas particulares de explotación que registrará los trabajos de funcionamiento, mantenimiento y conservación de las estaciones depuradoras de aguas residuales de la "zona 08.C". Artículo 6. Resultados de depuración.	CORRECTO	13/02/2020	Informe anual agua tratada por laboratorio de referencia a partir de analíticas mensuales en Figueruelas y trimestrales en resto EDARs del 08. C.

REQUISITO LEGAL	EDAR BOQUIÑENI		EVIDENCIA
	ESTADO	FECHA	
LICENCIA AMBIENTAL CLASIFICADA Ley 11/2014, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón Ordenanza Municipal reguladora de los Instrumentos de Intervención Municipal	CORRECTO	10/07/2007	Licencia ambiental de Actividad Clasificada <i>*Nota interés: titularidad Instituto Aragonés del Agua</i>
LICENCIA INICIO ACTIVIDAD RD 513/2017, Reglamento de Instalaciones de Protección contra incendios	CORRECTO	01/12/2015	Certificado de acto producido por silencio administrativo Ayuntamiento de Boquiñeni <i>*Nota interés: titularidad Instituto Aragonés del Agua</i>
LÍMITES DE INMISIÓN SONORA Ley 7/2010, de protección contra la contaminación acústica de Aragón	CORRECTO	16/06/2019	Medición interna con sonómetro de propiedad. Nivel sonoro por debajo del límite de inmisión 65 dBA
AUTORIZACIÓN DE VERTIDO Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón; Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico	CORRECTO	06/03/2015	Autorización Vertido CHE N/REF 2014-S-879 1S0003161919 <i>*Nota interés: titularidad Ayuntamiento de Boquiñeni</i>
INSCRIPCIÓN PEQUEÑO PRODUCTOR RESIDUOS PELIGROSOS LEY 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Decreto 2/2006, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la producción, posesión y gestión de residuos industriales no peligrosos	CORRECTO	04/10/2010	Autorización Pequeño productor de residuos peligrosos: AR/PP-8574/2010 a nombre de ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. Cambio de titularidad en favor de VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA, SL (28/04/2014)
CONTRATO TRATAMIENTO RD 180/2015 de 13 de marzo por el que se regula el traslado de residuos en el Estado	CORRECTO	04/10/2017 14/03/2018	Contrato NORDVERT número OP.3.1 (Residuos Cribado) Contrato MUNS número 140318-1
REVISIONES INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS RD 513/2017, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios	CORRECTO	08/05/2019	Certificado-lista comprobación anual medios de extinción
ALTA TENSIÓN (INSPECCIÓN PERIÓDICA) RD 337/2014 Reglamento de AT por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITCRAT (Instrucciones Técnicas complementaria ITCRAT 07: Transformadores y Autotransformadores de Potencia).	CORRECTO*	25/02/2020	Certificados de Inspección periódica 50-50-F28-2-063618 Y 50-50-F28-2-063619. <i>*En la auditoría interna se detecta que no se habían realizado las inspecciones periódicas de alta tensión, pero a fecha de firma de la presente declaración el cumplimiento del requisito es correcto.</i>
ALTA TENSIÓN (REVISIÓN ANUAL) RD 337/2014 Reglamento de AT por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITCRAT (Instrucciones Técnicas complementaria ITCRAT 07: Transformadores y Autotransformadores de Potencia).	CORRECTO	10/02/2020	Certificado de mantenimiento instalaciones alta tensión.

EDAR BOQUIÑENI			
REQUISITO LEGAL	ESTADO	FECHA	EVIDENCIA
BAJA TENSIÓN (INSPECCIÓN PERIÓDICA) RD 842/2002 REBT (ESP): Certificado de la instalación eléctrica de Baja Tensión e inspecciones periódicas de la misma. RD 842/2002 REBT (ESP): Certificado de la instalación eléctrica de Baja Tensión e inspecciones periódicas de la misma.	CORRECTO*	13/02/2020	Certificado de Inspección periódica 50-50-E29-2-126124. *En la auditoría interna se detecta que no se había realizado la inspección periódica de baja tensión, pero a fecha de firma de la presente declaración el cumplimiento del requisito es correcto.

EBAR LUCENI			
REQUISITO LEGAL	ESTADO	FECHA	EVIDENCIA
REVISIONES INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS RD 513/2017, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios	CORRECTO	08/05/2019	Certificado-lista comprobación anual medios de extinción.
ALTA TENSIÓN (INSPECCIÓN PERIÓDICA) RD 337/2014 Reglamento de AT por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITCRAT (Instrucciones Técnicas complementaria ITCRAT 07: Transformadores y Autotransformadores de Potencia).	CORRECTO*	25/02/2020	Certificados de Inspección periódica 50-50-F28-2-063614 y 50-50-F28-2-063616. *En la auditoría interna se detecta que no se habían realizado las inspecciones periódicas de alta tensión, pero a fecha de firma de la presente declaración el cumplimiento del requisito es correcto.
ALTA TENSIÓN (REVISIÓN ANUAL) RD 337/2014 Reglamento de AT por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITCRAT (Instrucciones Técnicas complementaria ITCRAT 07: Transformadores y Autotransformadores de Potencia).	CORRECTO	13/02/2020	Certificado de mantenimiento instalaciones alta tensión.
BAJA TENSIÓN (INSPECCIÓN PERIÓDICA) RD 842/2002 REBT (ESP): Certificado de la instalación eléctrica de Baja Tensión e inspecciones periódicas de la misma.	CORRECTO*	13/02/2020	Certificado de Inspección periódica 50-50-E29-2-126126. Acta condicionada. *En la auditoría interna se detecta que no se había realizado la inspección periódica de baja tensión, pero a fecha de firma de la presente declaración el cumplimiento del requisito es correcto.

EDAR FIGUERUELAS			
REQUISITO LEGAL	ESTADO	FECHA	EVIDENCIA
LICENCIA AMBIENTAL CLASIFICADA Ley 11/2014, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón Ordenanza Reguladora de la Intervención Municipal en la ejecución de obras y otras actuaciones urbanísticas e implantación de actividades y servicios mediante los	CORRECTO	18/06/2008	Licencia ambiental de Actividad Clasificada *Nota interés: titularidad Instituto Aragonés del Agua

REQUISITO LEGAL	EDAR FIGUERUELAS ESTADO	FECHA	EVIDENCIA
instrumentos de licencia, declaración responsable y comunicación previa, así como del procedimiento para su comprobación, control e inspección en el ámbito del término municipal de Figueruelas (Local)			
LICENCIA INICIO ACTIVIDAD RD 513/2017, Reglamento de Instalaciones de Protección contra incendios	CORRECTO	22/03/2019	Resolución de Alcaldía número 64, de 22 de marzo de 2019, de concesión de Licencia de inicio de Actividad <i>*Nota interés: titularidad Instituto Aragonés del Agua</i>
LÍMITES DE INMISIÓN SONORA Ley 7/2010, de protección contra la contaminación acústica de Aragón	CORRECTO	28/05/2019	Medición interna con sonómetro de propiedad. Nivel sonoro por debajo del límite de inmisión 65 dBA
AUTORIZACIÓN DE VERTIDO Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón; Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico	CORRECTO	29/07/2016	Autorización Vertido CHE N/REF 2015-S-760 <i>*Nota interés: titularidad Ayuntamiento de Figueruelas, Pedrola y Cabañas de Ebro</i>
INSCRIPCIÓN PEQUEÑO PRODUCTOR RESIDUOS PELIGROSOS LEY 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Decreto 2/2006, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la producción, posesión y gestión de residuos industriales no peligrosos	CORRECTO	28/04/2010	Autorización Pequeño productor de residuos peligrosos: AR/PP-8575/2010 a nombre de ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. Cambio de titularidad en favor de VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA, SL (28/04/2014)
CONTRATO TRATAMIENTO RD 180/2015 de 13 de marzo por el que se regula el traslado de residuos en el Estado	CORRECTO	04/10/2017 14/03/2018	Contrato NORDVERT número OP.3.2 (Residuos Cribado) Contrato MUNS número 140318-2
REVISIONES INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS RD 513/2017, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios	CORRECTO	08/05/2019	Certificado-lista comprobación anual medios de extinción
ALTA TENSIÓN (INSPECCIÓN PERIÓDICA) RD 337/2014 Reglamento de AT por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITCRAT (Instrucciones Técnicas complementaria ITCRAT 07: Transformadores y Autotransformadores de Potencia).	CORRECTO*	14/02/2020	Certificados de Inspección periódica 50-50-F28-2-063598 Y 50-50-F28-2-063601. <i>*En la auditoría interna se detecta que no se habían realizado las inspecciones periódicas de alta tensión, pero a fecha de firma de la presente declaración el cumplimiento del requisito es correcto.</i>
ALTA TENSIÓN (REVISIÓN ANUAL) RD 337/2014 Reglamento de AT por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITCRAT (Instrucciones Técnicas complementaria ITCRAT 07: Transformadores y Autotransformadores de Potencia).	CORRECTO	10/02/2020	Certificado de mantenimiento instalaciones alta tensión.

EDAR FIGUERUELAS			
REQUISITO LEGAL	ESTADO	FECHA	EVIDENCIA
BAJA TENSIÓN (INSPECCIÓN PERIÓDICA) RD 842/2002 REBT (ESP): Certificado de la instalación eléctrica de Baja Tensión e inspecciones periódicas de la misma.	CORRECTO*	11/02/2020	Certificado de Inspección periódica 50-50-E29-2-126058. Acta condicionada. *En la auditoría interna se detecta que no se había realizado la inspección periódica de baja tensión, pero a fecha de firma de la presente declaración el cumplimiento del requisito es correcto.
LEGALIZACIÓN DEPÓSITO CLORURO FÉRRICO RD 379/2001, de 6 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de almacenamiento de Productos químicos y sus instrucciones técnicas complementarias MIE APQ-1, MIE APQ-2, MIE APQ-3, MIE APQ-4, MIE APQ-5, MIE APQ-6 y MIE APQ-7.	CORRECTO	07/05/2009 28/08/2013 24/06/2019	Certificado de fabricación Certificado favorable de instalación Certificado de inspección favorable (emitido en fecha 27/01/2020)
LEGIONELOSIS Real Decreto 865/2003 (ESTATAL), de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis	CORRECTO	22/04/2019	Certificado de limpieza y desinfección Tecnoplagas XXI

EBAR FIGUERUELAS			
REQUISITO LEGAL	ESTADO	FECHA	EVIDENCIA
REVISIONES INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS RD 513/2017, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios	CORRECTO	08/05/2019	Certificado-lista comprobación anual medios de extinción
ALTA TENSIÓN (INSPECCIÓN PERIÓDICA) RD 337/2014 Reglamento de AT por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITCRAT (Instrucciones Técnicas complementaria ITCRAT 07: Transformadores y Autotransformadores de Potencia).	CORRECTO*	14/02/2020	Certificados de Inspección periódica 50-50-F28-2-063599 Y 50-50-F28-2-063600. *En la auditoría interna se detecta que no se habían realizado las inspecciones periódicas de alta tensión, pero a fecha de firma de la presente declaración el cumplimiento del requisito es correcto.
ALTA TENSIÓN (REVISIÓN ANUAL) RD 337/2014 Reglamento de AT por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITCRAT (Instrucciones Técnicas complementaria ITCRAT 07: Transformadores y Autotransformadores de Potencia).	CORRECTO	10/02/2020	Certificado de mantenimiento instalaciones alta tensión.
BAJA TENSIÓN (INSPECCIÓN PERIÓDICA) RD 842/2002 REBT (ESP): Certificado de la instalación eléctrica de Baja Tensión e inspecciones periódicas de la misma.	CORRECTO*	11/02/2020	Certificado de Inspección periódica 50-50-E29-2-126062. *En la auditoría interna se detecta que no se había realizado la inspección periódica de baja tensión, pero a fecha de firma de la presente declaración el cumplimiento del requisito es correcto.

REQUISITO LEGAL	EDAR NOVILLAS		EVIDENCIA
	ESTADO	FECHA	
LICENCIA AMBIENTAL CLASIFICADA Ley 11/2014, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón Ordenanza reguladora de la intervención municipal En la ejecución de obras y otras actuaciones urbanísticas E implantación de actividades y servicios Mediante los instrumentos de licencia, declaración responsable Y comunicación previa, así como del procedimiento Para su comprobación, control e inspección En el ámbito del término municipal de Novillas	CORRECTO	03/10/2005	Decreto de Alcaldía de 03 de octubre de 2010, de concesión de Licencia de inicio de Actividad *Nota interés: titularidad Instituto Aragonés del Agua
LICENCIA INICIO ACTIVIDAD RD 513/2017, Reglamento de Instalaciones de Protección contra incendios	CORRECTO	17/04/2017	Decreto de Alcaldía de 17 de abril de 2017, de concesión de Licencia de inicio de Actividad *Nota interés: titularidad Instituto Aragonés del Agua
LÍMITES DE INMISIÓN SONORA Ley 7/2010, de protección contra la contaminación acústica de Aragón	CORRECTO	17/06/2019	Medición interna con sonómetro de propiedad. Nivel sonoro por debajo del límite de inmisión 65 dBA
AUTORIZACIÓN DE VERTIDO Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón; Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico	CORRECTO	18/012/2014	Autorización Vertido CHE N/REF 2014-S-552 1S0003124675 *Nota interés: titularidad Ayuntamiento de Novillas
INSCRIPCIÓN PEQUEÑO PRODUCTOR RESIDUOS PELIGROSOS LEY 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Decreto 2/2006, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la producción, posesión y gestión de residuos industriales no peligrosos	CORRECTO	28/04/2014	Autorización Pequeño productor de residuos peligrosos: AR/PP-8578/2010 a nombre de VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA, SL Cambio de titularidad en favor de ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. (28/04/2014)
REVISIONES INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS RD 513/2017, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios	CORRECTO	08/05/2019	Certificado-lista comprobación anual medios de extinción
ALTA TENSIÓN (INSPECCIÓN PERIÓDICA) RD 337/2014 Reglamento de AT por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITCRAT (Instrucciones Técnicas complementaria ITCRAT 07: Transformadores y Autotransformadores de Potencia).	CORRECTO*	18/02/2020	Certificados de Inspección periódica 50-50-F28-2-063608 Y 50-50-F28-2-063609. *En la auditoría interna se detecta que no se habían realizado las inspecciones periódicas de alta tensión, pero a fecha de firma de la presente declaración el cumplimiento del requisito es correcto.
ALTA TENSIÓN (REVISIÓN ANUAL) RD 337/2014 Reglamento de AT por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones	CORRECTO	11/02/2020	Certificado de mantenimiento instalaciones alta tensión.

REQUISITO LEGAL	EDAR NOVILLAS		EVIDENCIA
	ESTADO	FECHA	
<p>eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITCRAT (Instrucciones Técnicas complementaria ITCRAT 07: Transformadores y Autotransformadores de Potencia).</p> <p>BAJA TENSIÓN (INSPECCIÓN PERIÓDICA) RD 842/2002 REBT (ESP): Certificado de la instalación eléctrica de Baja Tensión e inspecciones periódicas de la misma.</p>	CORRECTO*	12/02/2020	<p>Certificado de Inspección periódica 50-50-E29-2-126165. Acta condicionada.</p> <p>*En la auditoría interna se detecta que no se había realizado la inspección periódica de baja tensión, pero a fecha de firma de la presente declaración el cumplimiento del requisito es correcto.</p>

REQUISITO LEGAL	EBAR NOVILLAS		EVIDENCIA
	ESTADO	FECHA	
<p>BAJA TENSIÓN (INSPECCIÓN PERIÓDICA) RD 842/2002 REBT (ESP): Certificado de la instalación eléctrica de Baja Tensión e inspecciones periódicas de la misma.</p>	CORRECTO*	14/02/2020	<p>Certificado de Inspección periódica 50-50-E29-2-126182. Acta condicionada.</p> <p>*En la auditoría interna se detecta que no se había realizado la inspección periódica de baja tensión, pero a fecha de firma de la presente declaración el cumplimiento del requisito es correcto.</p>

REQUISITO LEGAL	EDAR REMOLINOS		EVIDENCIA
	ESTADO	FECHA	
<p>LICENCIA AMBIENTAL CLASIFICADA Ley 11/2014, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón</p>	CORRECTO	23/07/2008	<p>Decreto Alcaldía-Presidencia por el que se concede Licencia Ambiental de Actividad Clasificada</p> <p>*Nota interés: titularidad Ayuntamiento de Remolinos</p>
<p>LICENCIA INICIO ACTIVIDAD RD 513/2017, Reglamento de Instalaciones de Protección contra incendios</p>	CORRECTO	03/08/2015	<p>Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Alcalá de Ebro, de 3 de agosto de 2015, de concesión de Licencia de inicio de Actividad</p> <p>*Nota interés: titularidad Instituto Aragonés del Agua</p>
<p>LÍMITES DE INMISIÓN SONORA Ley 7/2010, de protección contra la contaminación acústica de Aragón</p>	CORRECTO	28/05/2019	<p>Medición interna con sonómetro de propiedad. Nivel sonoro por debajo del límite de inmisión 65 dBA</p>
<p>AUTORIZACIÓN DE VERTIDO Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón; Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico</p>	CORRECTO	22/01/2015	<p>Autorización Vertido CHE N/REF 2014-S-546 1S0003132985</p> <p>*Nota interés: titularidad Ayuntamiento de Remolinos</p>
<p>INSCRIPCIÓN PEQUEÑO PRODUCTOR RESIDUOS PELIGROSOS LEY 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Decreto 2/2006, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la producción, posesión y gestión de residuos industriales no peligrosos</p>	CORRECTO	28/04/2010	<p>Autorización Pequeño productor de residuos peligrosos: AR/PP-8573/2010 a nombre de VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA, SL Cambio de titularidad en favor de (05/05/2014) ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.</p>

REQUISITO LEGAL	EDAR REMOLINOS		EVIDENCIA
	ESTADO	FECHA	
CONTRATO TRATAMIENTO RD 180/2015 de 13 de marzo por el que se regula el traslado de residuos en el Estado	CORRECTO	31/10/2017 14/03/2018	Contrato NORDVERT número OP.3.6 (Residuos Cribado) Contrato MUNS número 140318-7 DA30500002345120140000504 DA30500002345120140000505 DA30500002345120140000506 DA30500002345120140000507 DA30500002345120140000508 DA30500002345120140000509 DA30500002345120140000510
SOLICITUD ADMISIÓN RESIDUOS INDUSTRIALES RD 180/2015 de 13 de marzo por el que se regula el traslado de residuos en el Estado	CORRECTO	03/10/2014	No SA30500002345120140000575 - 130307 No SA30500002345120140000576 - 160504 No SA30500002345120140000577 - 170503 No SA30500002345120140000580 - 150202 No SA30500002345120140000579 - 150110
NOTIFICACIÓN PREVIA TRASLADO DE RESIDUOS PELIGROSOS RD 180/2015 de 13 de marzo por el que se regula el traslado de residuos en el Estado	CORRECTO	09/04/2019 03/05/2019 09/04/2019	NT30500002345120190001247 - 170503 NT30500002345120190001248 - 150110 NT30500002345120190001249 - 150111 NT30500002345120190001250 - 160504 NT30500002345120190001251 - 150202 NT30500002345120190001252 - 130307
DOCUMENTOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEY 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.	CORRECTO	CONTÍNUO	Se cuenta con documentos de control y seguimiento para las gestiones de residuos peligrosos y no peligrosos.
REVISIONES INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS RD 513/2017, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios	CORRECTO	08/05/2019	Certificado-lista comprobación anual medios de extinción
ALTA TENSIÓN (INSPECCIÓN PERIÓDICA) RD 337/2014 Reglamento de AT por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITCRAT (Instrucciones Técnicas complementaria ITCRAT 07: Transformadores y Autotransformadores de Potencia).	CORRECTO*	14/02/2020	Certificados de Inspección periódica 50-50-F28-2-063602 Y 50-50-F28-2-063603. *En la auditoría interna se detecta que no se habían realizado las inspecciones periódicas de alta tensión, pero a fecha de firma de la presente declaración, el cumplimiento del requisito es correcto.
ALTA TENSIÓN (REVISIÓN ANUAL) RD 337/2014 Reglamento de AT por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITCRAT (Instrucciones Técnicas complementaria ITCRAT 07: Transformadores y Autotransformadores de Potencia).	CORRECTO	10/02/2020	Certificado de mantenimiento instalaciones alta tensión.

REQUISITO LEGAL	EDAR REMOLINOS		EVIDENCIA
	ESTADO	FECHA	
BAJA TENSIÓN (INSPECCIÓN PERIÓDICA) RD 842/2002 REBT (ESP): Certificado de la instalación eléctrica de Baja Tensión e inspecciones periódicas de la misma.	CORRECTO*	10/02/2020	Certificado de Inspección periódica 50-50-E29-2-126060. Acta condicionada. *En la auditoría interna se detecta que no se había realizado la inspección periódica de baja tensión, pero a fecha de firma de la presente declaración el cumplimiento del requisito es correcto.

REQUISITO LEGAL	EDAR NOVALLAS		EVIDENCIA
	ESTADO	FECHA	
LICENCIA AMBIENTAL CLASIFICADA Ley 11/2014, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón	CORRECTO	30/03/2006	Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Novallas por el que se concede Licencia Ambiental de Actividad Clasificada <i>*Nota interés: titularidad Instituto Aragonés del Agua</i>
LICENCIA INICIO ACTIVIDAD RD 513/2017, Reglamento de Instalaciones de Protección contra incendios	CORRECTO	16/11/2016	Certificado de la Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Novallas, por el que se estima la petición de concesión de Licencia de inicio de Actividad <i>*Nota interés: titularidad Instituto Aragonés del Agua</i>
LÍMITES DE INMISIÓN SONORA Ley 7/2010, de protección contra la contaminación acústica de Aragón	CORRECTO	17/06/2019	Medición interna con sonómetro de propiedad. Nivel sonoro por debajo del límite de inmisión 65 dBA
AUTORIZACIÓN DE VERTIDO Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón; Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico	CORRECTO	11/02/2016	Autorización Vertido CHE N/REF 2015-S-792 1S0003328886 <i>*Nota interés: titularidad Ayuntamiento de Novallas y Ayuntamiento de Malón</i>
INSCRIPCIÓN PEQUEÑO PRODUCTOR RESIDUOS PELIGROSOS LEY 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Decreto 2/2006, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la producción, posesión y gestión de residuos industriales no peligrosos	CORRECTO	04/10/2010	Autorización Pequeño productor de residuos peligrosos: AR/PP-8577/2010 a nombre de VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA, SL Cambio de titularidad en favor de (05/05/2014) ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.
CONTRATO TRATAMIENTO RD 180/2015 de 13 de marzo por el que se regula el traslado de residuos en el Estado	CORRECTO	31/10/2017 14/03/2018	Contrato NORDVERT número OP.3.4 (Residuos Cribado) Contrato MUNS número 140318-4
REVISIONES INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS RD 513/2017, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios	CORRECTO	08/05/2019	Certificado-lista comprobación anual medios de extinción
ALTA TENSIÓN (INSPECCIÓN PERIÓDICA) RD 337/2014 Reglamento de AT por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITCRAT (Instrucciones Técnicas complementaria ITC-	CORRECTO*	14/02/2020	Certificados de Inspección periódica 50-50-F28-2-063604 Y 50-50-F28-2-063605. *En la auditoría interna se detecta que no se habían realizado las inspecciones periódicas de alta tensión, pero a fecha de firma de la presente declaración el cumplimiento del requisito es correcto.

REQUISITO LEGAL	EDAR NOVALLAS		EVIDENCIA
	ESTADO	FECHA	
RAT 07: Transformadores y Autotransformadores de Potencia).			
ALTA TENSIÓN (REVISIÓN ANUAL) RD 337/2014 Reglamento de AT por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITCRAT (Instrucciones Técnicas complementaria ITC-RAT 07: Transformadores y Autotransformadores de Potencia).	CORRECTO	11/02/2020	Certificado de mantenimiento instalaciones alta tensión.
BAJA TENSIÓN (INSPECCIÓN PERIÓDICA) RD 842/2002 REBT (ESP): Certificado de la instalación eléctrica de Baja Tensión e inspecciones periódicas de la misma.	CORRECTO*	12/02/2020	Certificado de Inspección periódica 50-50-E29-2-126121. Acta condicionada. *En la auditoría interna se detecta que no se había realizado la inspección periódica de baja tensión, pero a fecha de firma de la presente declaración el cumplimiento del requisito es correcto.

REQUISITO LEGAL	EDAR FUENDEJALÓN		EVIDENCIA
	ESTADO	FECHA	
LICENCIA AMBIENTAL CLASIFICADA Ley 11/2014, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón	CORRECTO	05/01/2009	Resolución de Alcaldía de fecha 05/01/2009 por el que se concede Licencia Ambiental de Actividad Clasificada <i>*Nota interés: titularidad Instituto Aragonés del Agua</i>
LICENCIA INICIO ACTIVIDAD RD 513/2017, Reglamento de Instalaciones de Protección contra incendios	CORRECTO	14/09/2009	Resolución de Alcaldía no2, de 14 de septiembre de 2009, aprobatoria de concesión de licencia de inicio de actividad <i>*Nota interés: titularidad Ayuntamiento de Fuendejalón</i>
LÍMITES DE INMISIÓN SONORA Ley 7/2010, de protección contra la contaminación acústica de Aragón	CORRECTO	11/06/2019	Medición interna con sonómetro de propiedad. Nivel sonoro por debajo del límite de inmisión 65 dBA
AUTORIZACIÓN DE VERTIDO Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón; Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico	CORRECTO	21/06/2017	Autorización Vertido CHE N/REF 2016-S-134 1S0003568712 <i>*Nota interés: titularidad Ayuntamiento de Fuendejalón</i>
INSCRIPCIÓN PEQUEÑO PRODUCTOR RESIDUOS PELIGROSOS LEY 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Decreto 2/2006, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la producción, posesión y gestión de residuos industriales no peligrosos	CORRECTO	04/10/2010	Autorización Pequeño productor de residuos peligrosos: AR/PP-8576/2010 a nombre de VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA, SL Cambio de titularidad en favor de (05/05/2014) ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.
CONTRATO TRATAMIENTO RD 180/2015 de 13 de marzo por el que se regula el traslado de residuos en el Estado	CORRECTO	31/10/2017 14/03/2018	Contrato NORDVERT número OP.3.3 (Residuos Cribado) Contrato MUNS número 140318-4
REVISIONES INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS	CORRECTO	08/05/2019	Certificado-lista comprobación anual medios de extinción

REQUISITO LEGAL	EDAR FUENDEJALÓN ESTADO	FECHA	EVIDENCIA
RD 513/2017, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios			
ALTA TENSIÓN (INSPECCIÓN PERIÓDICA) RD 337/2014 Reglamento de AT por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITCRAT (Instrucciones Técnicas complementaria ITCRAT 07: Transformadores y Autotransformadores de Potencia).	CORRECTO*	14/02/2020	Certificados de Inspección periódica 50-50-F28-2-063606 Y 50-50-F28-2-063607 (acta condicionada). *En la auditoría interna se detecta que no se habían realizado las inspecciones periódicas de alta tensión, pero a fecha de firma de la presente declaración, el cumplimiento del requisito es correcto.
ALTA TENSIÓN (REVISIÓN ANUAL) RD 337/2014 Reglamento de AT por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITCRAT (Instrucciones Técnicas complementaria ITCRAT 07: Transformadores y Autotransformadores de Potencia).	CORRECTO	14/02/2020	Certificado de mantenimiento instalaciones alta tensión.
BAJA TENSIÓN (INSPECCIÓN PERIÓDICA) RD 842/2002 REBT (ESP): Certificado de la instalación eléctrica de Baja Tensión e inspecciones periódicas de la misma.	CORRECTO*	13/02/2020	Certificado de Inspección periódica 50-50-E29-2-126122. *En la auditoría interna se detecta que no se había realizado la inspección periódica de baja tensión, pero a fecha de firma de la presente declaración el cumplimiento del requisito es correcto.

REQUISITO LEGAL	EDAR PRADILLA DE EBRO ESTADO	FECHA	EVIDENCIA
LICENCIA AMBIENTAL CLASIFICADA Ley 11/2014, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón Ordenanza municipal reguladora de los instrumentos de intervención municipal: licencias, declaración responsable y comunicación previa (local)	CORRECTO	13/07/2009	Resolución de Alcaldía de fecha por la que se concede Licencia Ambiental de Actividad Clasificada *Nota interés: titularidad Instituto Aragonés del Agua
LICENCIA INICIO ACTIVIDAD RD 513/2017, Reglamento de Instalaciones de Protección contra incendios	CORRECTO	14/07/2009	Resolución de Alcaldía aprobatoria de concesión de licencia de inicio de actividad *Nota interés: titularidad Instituto Aragonés del Agua
LÍMITES DE INMISIÓN SONORA Ley 7/2010, de protección contra la contaminación acústica de Aragón	CORRECTO	30/05/2019	Medición interna con sonómetro de propiedad. Nivel sonoro por debajo del límite de inmisión 65 dBA.
AUTORIZACIÓN DE VERTIDO Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón; Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico	CORRECTO	06/03/2015	Autorización Vertido CHE N/REF 2014-S-970 1S0003161986 *Nota interés: titularidad Ayuntamiento de Pradilla de Ebro
INSCRIPCIÓN PEQUEÑO PRODUCTOR RESIDUOS PELIGROSOS	CORRECTO	04/10/2010	Autorización Pequeño productor de residuos peligrosos: AR/PP-8579/2010 a nombre de

EDAR PRADILLA DE EBRO			
REQUISITO LEGAL	ESTADO	FECHA	EVIDENCIA
<p>LEY 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.</p> <p>Decreto 2/2006, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la producción, posesión y gestión de residuos industriales no peligrosos</p>			VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA, SL Cambio de titularidad en favor de (05/05/2014) ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.
<p>CONTRATO TRATAMIENTO</p> <p>RD 180/2015 de 13 de marzo por el que se regula el traslado de residuos en el Estado</p>	CORRECTO	14/03/2018	Contrato MUNS número 140318-6
<p>REVISIONES INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS</p> <p>RD 513/2017, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios</p>	CORRECTO	08/05/2019	Certificado-lista comprobación anual medios de extinción
<p>ALTA TENSIÓN (INSPECCIÓN PERIÓDICA)</p> <p>RD 337/2014 Reglamento de AT por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITCRAT (Instrucciones Técnicas complementaria ITCRAT 07: Transformadores y Autotransformadores de Potencia).</p>	CORRECTO*	18/02/2020	Certificados de Inspección periódica 50-50-F28-2-063611 Y 50-50-F28-2-063613. *En la auditoría interna se detecta que no se habían realizado las inspecciones periódicas de alta tensión, pero a fecha de firma de la presente declaración el cumplimiento del requisito es correcto.
<p>ALTA TENSIÓN (REVISIÓN ANUAL)</p> <p>RD 337/2014 Reglamento de AT por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITCRAT (Instrucciones Técnicas complementaria ITCRAT 07: Transformadores y Autotransformadores de Potencia).</p>	CORRECTO	11/02/2020	Certificado de mantenimiento instalaciones alta tensión
<p>BAJA TENSIÓN (INSPECCIÓN PERIÓDICA)</p> <p>RD 842/2002 REBT (ESP): Certificado de la instalación eléctrica de Baja Tensión e inspecciones periódicas de la misma.</p>	CORRECTO*	14/02/2020	Certificado de Inspección periódica 50-50-E29-2-126147. Acta condicionada. *En la auditoría interna se detecta que no se había realizado la inspección periódica de baja tensión, pero a fecha de firma de la presente declaración el cumplimiento del requisito es correcto.

EBAR PRADILLA			
REQUISITO LEGAL	ESTADO	FECHA	EVIDENCIA
<p>REVISIONES INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS</p> <p>RD 513/2017, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios</p>	CORRECTO	08/05/2019	Certificado-lista comprobación anual medios de extinción
<p>ALTA TENSIÓN (INSPECCIÓN PERIÓDICA)</p> <p>RD 337/2014 Reglamento de AT por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITCRAT (Instrucciones Técnicas complementaria ITC-</p>	CORRECTO*	18/02/2020	Certificado de Inspección periódica 50-50-F28-2-063610. *En la auditoría interna se detecta que no se habían realizado las inspecciones periódicas de alta tensión, pero a fecha de firma de la presente declaración el cumplimiento del requisito es correcto.

EBAR PRADILLA			
REQUISITO LEGAL	ESTADO	FECHA	EVIDENCIA
RAT 07: Transformadores y Autotransformadores de Potencia). ALTA TENSIÓN (REVISIÓN ANUAL) RD 337/2014 Reglamento de AT por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITCRAT (Instrucciones Técnicas complementaria ITC-RAT 07: Transformadores y Autotransformadores de Potencia).	CORRECTO	11/02/2020	Certificado de mantenimiento instalaciones alta tensión.
BAJA TENSIÓN (INSPECCIÓN PERIÓDICA) RD 842/2002 REBT (ESP): Certificado de la instalación eléctrica de Baja Tensión e inspecciones periódicas de la misma.	CORRECTO*	12/02/2020	Certificado de Inspección periódica 50-50-E29-2-126150. *En la auditoría interna se detecta que no se había realizado la inspección periódica de baja tensión, pero a fecha de firma de la presente declaración el cumplimiento del requisito es correcto.

EBAR PEDROLA			
REQUISITO LEGAL	ESTADO	FECHA	EVIDENCIA
REVISIONES INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS RD 513/2017, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios	CORRECTO	08/05/2019	Certificado-lista comprobación anual medios de extinción
BAJA TENSIÓN (INSPECCIÓN PERIÓDICA) RD 842/2002 REBT (ESP): Certificado de la instalación eléctrica de Baja Tensión e inspecciones periódicas de la misma.	CORRECTO*	12/02/2020	Certificado de Inspección periódica 50-50-E29-2-126150. Acta condicionada. *En la auditoría interna se detecta que no se había realizado la inspección periódica de baja tensión, pero a fecha de firma de la presente declaración el cumplimiento del requisito es correcto.

EBAR CABAÑAS			
REQUISITO LEGAL	ESTADO	FECHA	EVIDENCIA
REVISIONES INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS RD 513/2017, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios	CORRECTO	08/05/2019	Certificado-lista comprobación anual medios de extinción
BAJA TENSIÓN (INSPECCIÓN PERIÓDICA) RD 842/2002 REBT (ESP): Certificado de la instalación eléctrica de Baja Tensión e inspecciones periódicas de la misma.	CORRECTO*	10/02/2020	Certificado de Inspección periódica 50-50-E29-2-126066. *En la auditoría interna se detecta que no se había realizado la inspección periódica de baja tensión, pero a fecha de firma de la presente declaración el cumplimiento del requisito es correcto.
CONTRATO TRATAMIENTO RD 180/2015 de 13 de marzo por el que se regula el traslado de residuos en el Estado	CORRECTO	14/03/2018	Contrato NORDVERT, OP-3.5

8. Verificación y Validación

La verificación medioambiental de la presente declaración se ha llevado a cabo por AENOR, empresa acreditada por ENAC como verificador medioambiental con el número de acreditación ES-V-0001 desde 1996, teniendo dicha acreditación actualizada para la última modificación del Reglamento EMAS, según Reglamento UE 2018/2026.

La próxima declaración ambiental se realizará dentro del primer trimestre de 2021, para el periodo enero-diciembre de 2020 (Anotación introducida en la versión inicial de Abril 2020, sin cambio de contenido).

En Zaragoza, a 22 de abril de 2020

Firmado:

46728822K
ANDREU
IGLESIAS (R:
A08112716)

Firmado digitalmente
por 46728822K
ANDREU IGLESIAS (R:
A08112716)
Fecha: 2020.11.26
12:38:32 +01'00'

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 37:00 "Recogida y tratamiento de aguas residuales" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.** en posesión del número de registro

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 26 de noviembre de 2020

Firma del verificador



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General de AENOR